CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600098456 de 2023
16 de junio al 13 de julio 2023
Fecha de elaboración del informe: Agosto 22 de 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SALUD
CONTRATISTA:	E.S.E Hospital Carisma
NIT:	890.985.405
REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM ANDRES ECHAVARRIA BEDOYA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.656.023
OBJETO:	Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud Mental.
VALOR INICIAL:	TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L ($3.319.225.964)
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Seis (6) Meses
AMPLIACIONES: SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	16 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de diciembre de 2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **N°4600098456 de 2023**, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Ejecución Física de Contrato

La Secretaría de Salud de Medellín celebró el Contrato Interadministrativo N°4600098456 de 2023 con la E.S.E Hospital Carisma con firma del 16 de junio de 2023 **EL CONTRATISTA** se compromete para con **EL DISTRITO DE MEDELLÍN** a realizar "Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud Mental", de conformidad con los estudios previos N° 36337 y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y aceptada por EL DISTRITO DE MEDELLÍN, los cuales hacen parte integrante del contrato.

El Instituto Tecnológico Metropolitano ITM inició el proceso de interventoría para este contrato interadministrativo el dieciséis de junio de dos mil veintitrés (16/06/2023); y en campo desde el cuatro (04) de agosto (08) del mismo año y de forma escalonada; equipo interventor compuesto por profesionales de: psicología (3) con concertación de tiempos para realización de actividades, esto transversal a otros profesionales del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM como: GESIS, contadora, abogada, entre otros; profesionales que redunda en pro de una acción de interventoría constante e integral en el tiempo de ejecución del contrato.

Para el periodo que comprende este informe del 16 de junio al 13 de julio de 2023 la interventoría realizó revisión documental en físico y magnético de lo ejecutado por el operador ESE Hospital Carisma: Cronogramas, pago al SGSSS; revisión de perfiles y hojas de vida, ejecución en campo de las estrategias Dame Razones y Escuchaderos.

Cabe resaltar que además, se cuenta con el soporte técnico brindado por diferentes referentes de la SSM en todos los componentes. Como parte del seguimiento al contrato se está en comunicación constante con las partes Secretaría de Salud de Medellín y operador E.S.E Hospital Carisma.

El operador E.S.E Hospital Carisma presenta informe mensual de gestión del periodo de ejecución en campo desde el 20 de junio hasta el 13 de julio de 2023

1.2 Obligaciones de contratista

A continuación, se detalla el avance de obligaciones de las partes en el periodo comprendido entre el 16 de junio al 13 de julio de 2023, así:

Cuadro N°1: Obligaciones de las partes contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
1	El contratista deberá desarrollar el presente contrato bajo parámetros de calidad (eficacia, efectividad, eficiencia, oportunidad, confidencialidad, accesibilidad, seguridad y continuidad), garantizando a la población participante la atención personalizada, humanizada e integral. Lo anterior cumpliendo con estándares aceptados, procedimientos y prácticas profesionales, bajo los parámetros de la Ley 1164 de 2007, el Decreto 1011 de 2006, el decreto 780 de 2016, y demás normas que lo complementen, compilen o adicionen.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación.	En cumplimiento de la obligación, el operador ESE Hospital Carisma garantiza la atención personalizada, humanizada e integral, según la normatividad vigente.
2	Presentar plan de trabajo general y uno por estrategia (Dame Razones, casas de escucha) los primeros 15 días calendario o antes, después del inicio del contrato, incluyendo cronograma, metodología (planeación, ejecución y seguimiento de cada actividad, materiales, formatos e instrumentos etc.) y proyección de la ejecución física y financiera y otros aspectos inherentes al seguimiento de dicho plan.	El equipo de interventoría verifica que se entreguen los planes de trabajo en los tiempos estipulados.	El operador ESE Hospital Carisma realiza y envía el plan de trabajo general y por cada una de las estrategias física y financiera en los tiempos estipulados y se devuelve por parte del equipo de interventoría con observaciones, con las cuales ajusta el documento y se recibe a satisfacción en informe de interventoría el 10/7/2023.
3	Presentar cronograma mensual y semanal de las actividades a realizar con la población sujeto de intervención, el cual debe reflejar la ejecución física en concordancia con lo presentado en el plan de trabajo. Se acordará entre las partes los días de envío y periodicidad.	El equipo de interventoría verifica que el operador ESE Hospital Carisma adjunte la evidencia de los cronogramas mensual y semanal.	La ESE Hospital Carisma envía cada sábado al correo de la interventoría los cronogramas de las estrategias Dame Razones y Escuchaderos y presenta los cronogramas del periodo reportado.
4	Soportes mensuales del personal contratado o vinculado: certificado de pago de la seguridad social, salud, pensiones y riesgos laborales (deberán estar disponibles en el momento que la Supervisión o la Interventoría los requiera para su verificación). Si está vinculado a alguna entidad, presentará el certificado de pago de aportes a la seguridad social en salud, pensiones, y riesgos laborales, firmado por el representante legal o el revisor fiscal de la entidad. El operador deberá presentar los documentos administrativos que se requieran que den cuenta de la idoneidad y cumplimiento de obligaciones.	El equipo de interventoría verifica que se hayan anexado los soportes mencionados por el operador ESE Hospital Carisma.	El operador ESE Hospital Carisma presenta en su informe los soportes de las planillas, el consolidado de todo el personal y certifica la revisión del pago al SGSSS y parafiscales en la entrega de la cuenta de cobro. En cumplimiento de la obligación.
5	Presentar los informes mensuales requeridos y necesarios, propios del desarrollo del objeto contractual que den cuenta del monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos desarrollados en las estrategias Dame Razones y casas de escucha - Escuchaderos, en los tiempos y con la información requerida por la Secretaria de Salud, estos informes deben ser sistematizados, con base en la automatización de la información (Captura, digitalización, reporte y análisis de la misma) según los requerimientos de la Secretaría de Salud.	El equipo de interventoría realiza revisión de cada uno de los componentes del informe, anexos y soportes de ejecución.	El operador ESE Hospital Carisma presenta de forma extemporánea el primer informe mensual de gestión el 24/07/2023 el cual se devuelve con observaciones, en dos oportunidades. El operador lo entrega ajustado el 20/08/2023. Por lo tanto, se da un cumplimiento parcial de la obligación.
6	Desarrollar el presente contrato bajo parámetros de calidad (eficacia, efectividad, eficiencia, oportunidad, confidencialidad, accesibilidad, seguridad y continuidad),	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación, en el periodo de tiempo señalado.	A la fecha de entrega de este informe se cumple la obligación en el entendido que se evidenció en la revisión documental y en el

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
	garantizando a la población participante la atención personalizada, humanizada e integral.		seguimiento realizado en la reunión tripartita.
7	Salvaguardar la custodia y confidencialidad de la información según lo establecido por la normatividad vigente.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Se da cumplimiento de la obligación y la interventoría desde contratos anteriores estableció un proceso, así: *La radicación de archivos debe ser realizada en la Secretaría una vez que la Interventora Líder ha revisado que los anexos estén completos y los informes hayan sido subsanados. La Interventora Líder define si se lo entregan a ella para revisión o si lo dejan en la oficina. El operador debe dejar una copia (cd o USB) de los anexos entregados mes a mes. *El encarpetado y foliado de las carpetas del operador debe estar enmarcada dentro de las directrices emanadas desde la capacitación de la SSM. *El radicado de los informes en la Secretaría de Salud debe ser enviado al auxiliar administrativo en forma física y/o por correo: julianpuerta@itm.edu.co
8	Brindar apoyo al proceso de implementación de la Política Publica en Salud mental, su plan operativo y la dinamización de las mesas temáticas establecidas en el acuerdo 012 de 2020.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Para el periodo comprendido entre: el 16 de junio al 13 de julio de 2023 el operador ESE Hospital Carisma evidenció cumplimiento de la obligación con doce (12) participaciones en las diferentes mesas.
9	Velar por la buena imagen corporativa de la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín dentro de la ejecución de las diferentes actividades e iniciativas (Hacer consciente la plena disposición y actuación basadas en la experiencia, el conocimiento y la información y los recursos, para mostrar una adecuada imagen de la Secretaría de Salud, y lograr su posicionamiento en el territorio).	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Se da cumplimiento de esta obligación, evidenciada en la imagen institucional de las diferentes actividades, y en la imagen de los profesionales en campo.
10	Garantizar que todos los productos y acciones del presente contrato se identifiquen solamente con el nombre e imagen corporativa de la Alcaldía de Medellín, quien se considera para efectos el titular de los derechos materiales.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe con la revisión documental.	Se verifica cumplimiento de la obligación en la revisión documental en el periodo comprendido entre el 16 de junio al 13 de julio de 2023; también aplica en formatos, ppt e imagen gráfica.
11	Entregar en las fechas acordadas mensualmente el informe de gestión de las actividades realizadas en el mes anterior, que den cuenta de las acciones desarrolladas en cada estrategia y en cada comuna; que incluya plan de mejoramiento si fuere el caso.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	En el periodo reportado del 16 de junio al 13 de julio se cumple parcialmente con la obligación puesto que no hay oportunidad en la entrega del informe de gestión mensual, de las Estrategias Escuchaderos y Dame Razones. El informe mensual de gestión es entregado el 24/07/2023 el cual se devuelve con observaciones oportunidades, y el operador lo

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
			entrega con algunos ajustes el 10/08/2023 y se devuelve para ser corregido y se entrega de nuevo el 20 de agosto de 2023. Por lo tanto, se da un cumplimiento parcial de la obligación.
12	Reportar e ingresar al SISPLAM los resultados de las actividades individuales y colectivas que se realicen en el desarrollo del presente contrato, después de realizar la validación por parte de la interventoría de las acciones registradas. Este reporte al SISPLAM hace parte de los soportes para facturación y la generación de informes adicionales. Este se debe entregar los primeros 5 días del mes siguiente a la realización de las mismas. Los soportes y la información deben contar con la validación del referente de la Unidad de gestión de la información y el conocimiento de la Secretaria de Salud y del supervisor y referente técnico de la Secretaria de Salud.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe con la revisión documental.	El operador ESE Hospital Carisma reporta cada una de las actividades individuales y colectivas, correspondientes a las Estrategias Escuchaderos y Dame Razones, con sus respectivos componentes; según hoja de vida aprobada por el referente técnico de la SSM el 02/08/2023 y envía SISPLAM para revisión y aprobación el 05/08/2023 en cumplimiento de la obligación con oportunidad pues debe enviarse los 5 de cada mes.
13	Se debe contar con la capacidad para realizar las actividades del contrato con personas con discapacidad física y sensorial.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe con la revisión documental.	En el presente contrato, se cuenta con una profesional de Psicología que presenta discapacidad física certificada. Cumpliendo parcialmente la obligación.
14	Realizar seguimiento y evaluación (acorde a la propuesta de evaluación del operador) a la ejecución de cada actividad en cada comuna y corregimiento que asignó recursos para los programas e informar de manera oportuna al Municipio de Medellín -Secretaría de Salud-, las dificultades presentadas que puedan poner en riesgo el logro del objetivo del presente contrato y las acciones de mejoramiento.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe con la revisión documental.	Se cumple parcialmente con la obligación. Se evidencia que se sigue la recomendación de la interventoría solicitando el aval de la propuesta de evaluación, la cual se tendrá que ajustar a los productos actuales, según recomendación del referente técnico.
15	Contar con la infraestructura y la logística necesaria para desarrollar con idoneidad y calidad el contrato, garantizando la provisión permanente de espacios locativos para el desarrollo de las actividades en campo, del recurso humano, de los recursos materiales, papelería e insumos requeridos para la ejecución del mismo.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe con verificación documental.	El operador ESE Hospital Carisma evidencia fotográficamente cada uno de los espacios y los recursos e insumos provistos al personal para el cumplimiento del contrato y de la presente obligación.
16	Proveer el suministro de transporte a los participantes de las actividades que lo requieren y para los cuales se especificó en los productos, garantizando estar al día con la documentación correspondiente, los seguros obligatorios según la normatividad vigente en todo lo relacionado con transporte vial terrestre.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	En los productos no se especificó transporte para participantes, el operador ESE Hospital Carisma cumple la obligación garantizando el transporte para el logro de cada uno de los propósitos de las Estrategias, tanto técnico y operativo. El operador cumple parcialmente puesto que no adjunta los documentos para la verificación, los cuales se solicitan por parte de la interventoría en las observaciones al informe.
17	Deberá incluir, actividades de divulgación de la Línea Amiga de la Secretaría de Salud 444 44 48.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes	En el periodo que corresponde este informe del 16 de junio al 13 de julio de 2023; el operador expresa en su informe que cumple

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
		correspondiente a este informe con la revisión documental.	la obligación desde los Influencer y con el apoyo de la Trabajadora social se reportan las derivaciones de apoyo para activación de rutas, más los contenidos que se soportan de enlaces y hashtag. Además, los profesionales realizan activación de Código Dorado a través de la Línea Amiga Saludable.
18	El operador deberá promulgar en todos los procesos y acciones del contrato las normas de bioseguridad para la protección y prevención de contagio de COVID-19. Así mismo deberá disponer de un protocolo de bioseguridad para las acciones que requieran presencialidad y para el talento humano.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ESE Hospital Carisma está presto a los lineamientos del sector salud. Evidencia que promulga el uso de tapabocas en instituciones prestadoras de servicios de salud; según correo electrónico enviado a la coordinación de las estrategias.
19	Responder por el cuidado, buen uso de los elementos, equipos e insumos de carácter devolutivo que le sean facilitados para el desarrollo de las actividades propias de la naturaleza del contrato.	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Cada uno de los profesionales en psicología recibió del operador ESE Hospital Carisma de manera oportuna las Tablet y Sim Card necesarios para la realización de su labor profesional. Y computadores para el personal administrativo. El cumplimiento de la obligación se evidenciará en el transcurso de la contratación y en la entrega final de los equipos e insumos.
20	Atender las directrices y condiciones técnicas de la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín, para la ejecución del presente contrato, manteniendo una relación de articulación permanente con los profesionales de enlace técnico y la supervisión del contrato.	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe con la revisión documental.	Se evidencia el cumplimiento del operador ESE Hospital Carisma atiende y es proactivo en la respuesta y seguimiento a lineamientos emanados de la SSM.
21	Aceptar la interventoría o supervisión a los procesos y productos del presente contrato y permitir el acceso e inspección a las instalaciones y a la documentación correspondiente. Igualmente, responder de manera oportuna las solicitudes que se le realicen.	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ESE Hospital Carisma a la fecha de entrega de este informe cumple con la obligación, atendiendo las solicitudes y recomendaciones de la interventoría-
22	Comunicar de manera oportuna a la Interventoría y/o supervisión y a la Secretaría de Salud las dificultades presentadas que puedan poner en riesgo el logro del objeto del contrato en mención, y en caso de ser necesario, convocar a reuniones extraordinarias y presentar las respectivas propuestas para superar las dificultades evidenciadas.	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Se da cumplimiento a la obligación en el periodo entre el 16 de junio al 13 de julio de 2023. Por correo electrónico principalmente.
23	Entregar y socializar cuando así se requiera, los informes requeridos y necesarios, propios del desarrollo del objeto contractual que den cuenta del cumplimiento, monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos desarrollados en el presente contrato. Los informes mensuales deberán entregarse en los diez (10) primeros días de cada mes, aunque la información generada por el proyecto deberá	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ESE Hospital Carisma cumple parcialmente con la obligación puesto que entregó de forma no oportuna el informe el 24/07/2023 el cual se devuelve con observaciones, principalmente porque no se podía acceder a la revisión de soportes de lo allí consignado. El operador lo

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
	estar disponible para atender los diferentes requerimientos sean de la Secretaría de Salud o de entes de control en cualquier momento.		entrega ajustado el 10/08/2023; con errores y devuelve con observaciones para ajustar; el cual se entrega el 20 de agosto de 2023.
24	Disponibilidad para participar en actividades extramurales programadas por la Secretaría de Salud, donde se realice presentación y promoción del servicio	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	La ESE Hospital Carisma tiene la disponibilidad para participar en actividades extramurales programadas por la Secretaría de Salud y es evidenciado por el equipo de interventoría por medio de correos electrónicos dónde se programaron las actividades; sin embargo, no se evidencian en el informe de gestión mensual del operador.
25	Apoyar a la Secretaría de Salud en lo relacionado con campañas, encuestas y recolección de información que requieran los diferentes programas y proyectos.	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ESE Hospital Carisma está presta para prestar el apoyo; el cual no se ha solicitado en el periodo de ejecución de este informe del 16 de junio al 19 de julio de 2023.
26	Brindar capacitación permanente y/o reinducción al talento humano en cada una de las estrategias, anotando que el personal administrativo no podrá citar el personal de campo para la realización de labores propias como la producción y entrega de informes, realización de análisis de información, propuestas e informes técnicos.	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	La ESE Hospital Carisma tiene inducción con la SSM en cumplimiento de la obligación el día 23/06/2023; además, a la fecha de entrega de este informe se programa otra con el equipo interventor.
27	Contar con la infraestructura y la logística necesaria para desarrollar con idoneidad y calidad el contrato, garantizando la provisión permanente de espacios locativos para el desarrollo de las actividades en campo, del recurso humano, de los recursos materiales, papelería e insumos requeridos para la ejecución del mismo	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ESE Hospital Carisma cumple en el periodo del presente informe con lo dispuesto en el contrato para su debida ejecución, desde lo logístico, lo técnico y lo administrativo.
28	Presentar oportunamente las facturas correspondientes y soportes de ejecución requeridos.	El equipo de interventoría verificó el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe con revisión documental.	Se cumple parcialmente, en el entendido que el informe de gestión mensual lo presentan de forma extemporánea el 10 de agosto con ajustes y fue devuelto de nuevo con observaciones.
29	Contratar del 100% del talento humano pudiendo optar por la vinculación de hasta un 12% sin experiencia laboral o menor a un año de experiencia	El equipo de interventoría está en verificación de la obligación.	A la fecha de entrega de este informe se está en revisión de hojas de vida.
30	Desarrollar las acciones propias de este contrato, con enfoque de educación para la salud, enfoque de derechos, enfoque de género y enfoque poblacional para favorecer el mejoramiento de la calidad de vida y la cultura de la salud con énfasis en el cuidado y la corresponsabilidad.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ejecuta las acciones en cada una de las estrategias con los enfoques pactados contractualmente; aunque no lo evidencia bien en su informe.
31	El operador debe brindar toda la asistencia técnica y el acompañamiento necesario al talento humano contratado para el adecuado desempeño de las actividades. Esta asistencia técnica debe incluir entre otros: Entrenamiento,	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ESE Hospital Carisma da cumplimiento a la obligación de forma parcial con asistencia técnica en rutas de atención y otras; sin embargo, no adjunta

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
	formatos o instrumentos de captura de información, papelería, presentación de los procesos o de las rutas de acceso que se tengan definidas para su comunicación o información. Así mismo, deberá ofrecer elementos técnicos, conceptuales y científicos que favorezcan el desempeño profesional y el desarrollo con calidad y pertinencia de cada una de las acciones propias de este programa.		todas las evidencias al informe de gestión mensual del periodo comprendido entre el 16 de junio al 19 de julio de 2023.
32	El operador deberá identificar las diferentes rutas de acceso a los diferentes servicios en beneficio de la población acompañada dando así información y comunicación en el desarrollo de las actividades.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Se evidencia el cumplimiento de la obligación en las actas de reuniones y/o capacitaciones en las rutas de acceso, presentadas por el operador.
33	En la Estrategia dame Razones, el Operador deberá entregar a cada participante inscrito en los cursos un (1) kit de trabajo, para apoyar el desarrollo de las actividades de aprendizaje. El contenido de este kit será definido conjuntamente con el área técnica de la Secretaria de Salud de Medellín	El equipo de interventoría está en revisión de la información.	Se cumple parcialmente la obligación, en el entendido que se expresa algunas entregas por parte del operador ESE Hospital Carisma, sin embargo; no se adjuntan todas las evidencias que fueron solicitadas por el equipo de interventoría.
34	Realizar seguimiento a usuarios con situaciones especiales que requieran activación de rutas: casos de abuso sexual, conducta suicida, maltrato, consumo de sustancias Psicoactivas adolescentes en embarazo sin control prenatal, desescolarizadas, que no supere un mes después de identificar el hallazgo. Dicho seguimiento se debe registrar en el formato definido para tal fin por los técnicos de la Secretaría de Salud y deberá ser reportado en el informe mensual.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Se da cumplimiento a la obligación, se realiza la activación de ruta y su respectivo seguimiento, desde la estrategia Escuchaderos.
35	Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: a) La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. b) Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. c) En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ESE Hospital Carisma cumple parcialmente la obligación presentando: -Informe de estándares mínimos del sistema de gestión de la gestión y seguridad en el trabajo. – Plan de trabajo SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año 2023. Falta: La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso 2023. Y Evidenciar en los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal.

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
36	Obligación línea amiga: En el desarrollo de las actividades y el material físico y digital que se produzca para el desarrollo de las diferentes actividades incluidas en el contrato deberá incluirse la información de la Línea Amiga Saludable y promocionar su uso como ruta de orientación y en salud mental, informando sobre su operación las 24 horas del día los 7 días de la semana y la posibilidad de activar en este servicio el Código Dorado ante situaciones de emergencia por intento de suicidio, agitación por trastornos mentales, intoxicación y abstinencia por sustancias psicoactivas.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	La ESE Hospital Carisma y sus profesionales en campo dan cumplimiento a la obligación evidenciada por la interventoría en la revisión documental (afiches, papelería, actas, etc.)
37	Obligación vacunación: En el desarrollo de cada una de las actividades incluidas en el contrato, se deberá promocionar en las personas el acceso a la vacunación, brindando información sobre los beneficios de la vacunación para la prevención de enfermedades, la ubicación de puestos, realización de compañas, resaltando el deber de las familias de garantizar el esquema completo de vacunación de sus integrantes (niños, niñas, gestantes, adultos y adultos mayores).	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Obligación cumplida parcialmente, en el entendido que los profesionales en su quehacer diario ofrecen la información a los usuarios; sin embargo, en su informe expresa que no se cumplió en el periodo del informe del 16 de junio a 13 de julio en el entendido que no realizó actualizaciones, capacitaciones sobre el tema de vacunación.
38	Obligación universidades El contratista deberá gestionar con Instituciones de Educación Superior (universidades, Institutos, Fundaciones, Técnicos y tecnológicos) la realización de las actividades propias del contrato, para lo cual deberá realizar los ajustes metodológicos necesarios para el desarrollo de las actividades conforme a las características de estas instituciones.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	El operador ESE Hospital Carisma da cumplimiento a la obligación evidenciada en cronograma con Escuchaderos y metodologías de acuerdo a las necesidades, en las siguientes universidades: Sena (Ferrocarril, el Pomar, Pedregal), Uniremington, Universidad Católica Luis Amigó, Colegio María Montessori, ITM (Boston, Robledo), Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Universidad de Antioquia, Universidad EAFIT. Desde Dame Razones, realizó gestión y planeación en instituciones de educación superior como el Ferrini y la Universidad de San Javier para Primeros Auxilios Psicológicos y con la Facultad de salud pública con Dame Razones virtual en Mesa de Adicciones.
39	Informar a la población objeto del contrato que el Municipio de Medellín será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014, el Decreto Nacional 1074 de 2015, el marco normativo vigente al momento de la suscripción del presente contrato, así como la	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el mes correspondiente a este informe.	Obligación que no se puede verificar porque el operador ESE Hospital Carisma evidencia el cumplimiento de la obligación con evidencias que no corresponden a su cumplimiento.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES/HALLAZGOS
	política y el manual de Tratamiento de Datos Personales del Municipio. El Municipio de Medellín podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.		

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES / HALLAZGOS
1	Designar el/los supervisor (es) y/o interventor(es) para el presente contrato.	El equipo interventor realizó el seguimiento al cumplimiento de esta obligación para el periodo que comprende este informe.	Se cumplió la obligación con designación de supervisión y designación de interventoría en comunicación del 16 de junio de 2023; el equipo interventor suscribió contrato de forma escalonada a partir del 04/08/2023.
2	Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA para el desarrollo del contrato.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.	El referente técnico de la SSM cumplió la obligación tanto con el personal del operador ESE Hospital Carisma como con el equipo interventor desde el inicio del contrato hasta la fecha a través de la supervisión del mismo.
3	Ejercer la vigilancia técnica, administrativa, financiera, jurídica, y contable del contrato, en concordancia con el manual vigente de contratación del Municipio de Medellín.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.	En comunicación del 16 de junio de 2023; la Secretaría de Salud de Medellín designó al Instituto Tecnológico Metropolitano ITM los contratos objeto de interventoría; incluyendo el contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023 para ejercer la vigilancia técnica, administrativa, financiera, jurídica, y contable del contrato, en concordancia con el manual vigente de contratación del Distrito.
4	Suministrar directrices y apoyo técnico coordinado permanente con el operador en la ejecución del contrato.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.	Los referentes técnicos del contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023 suministran directrices y apoyo técnico y coordina acciones con el operador ESE Hospital Carisma.
5	Convocar una reunión mensual para evaluar la ejecución del contrato y tomar medidas correctivas en caso de ser necesario. Enviar copia del acta a la Subsecretaría de Salud Pública.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.	Para el periodo comprendido entre el 16 de junio al 13 de julio de 2023 se realiza reunión tripartita de seguimiento el día 11 de agosto y se realiza cronograma para el 2023, así: Agosto 31 y los demás meses el último viernes de cada mes

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES / HALLAZGOS
			hasta la finalización del contrato el 16 de diciembre de 2023.
6	El supervisor o interventor deberá suministrar a los responsables de la administración y custodia del expediente del contrato en la Secretaría de Salud, el original de todos los soportes e informes que se generen durante la ejecución del contrato, de tal manera que al ser requeridos y consultados por alguno de los entes de control se refleje el resultado.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.	Está pendiente la revisión del archivo físico por parte del equipo de interventoría; visita de verificación proyectada para evidenciarse en el próximo informe de interventoría y a partir de allí, reflejar cada mes la compilación de los documentos.
7	Entregar al contratista el valor correspondiente, de acuerdo con la forma de pago establecida previo aval del cumplimiento del producto por parte del supervisor.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.	Una vez perfeccionado el inicio del contrato, y se presentó por parte del contratista el cronograma y el plan general de trabajo y se aceptaron estos documentos por la interventoría del contrato; se realizó al contratista un PAGO ANTICIPADO por valor de: Ochocientos veintinueve millones ochocientos seis mil cuatrocientos noventa y un mil pesos $ 829.806.491 correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato previa aprobación de la garantía respectiva. Para los setenta y cinco por ciento (75%) restantes se realizarán pagos mensuales según ejecución y entrega de informes, productos y soportes en términos de calidad y oportunidad, previo recibo a satisfacción e informe de seguimiento por parte de la interventoría del contrato.
8	Velar por el Cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.	Se verifica a través de revisión documental el cumplimiento de la obligación para el periodo comprendido entre el 16 de junio al 13 de julio de 2023; el resultado de la verificación se expresa en la obligación 35 del presente informe.
9	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.	Obligación verificada en la obligación N°18 del presente informe. Principalmente en los espacios del sector salud.
10	Orientar al contratista en el manejo del SISPLAM.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.	La SSM entrega lineamientos y asesoría para la hoja de vida del SISPLAM y orientación sobre manejo de la plataforma. Con lo anterior, se da cumplimiento a la obligación.

INFORMES			
CASAS DE ESCUCHA		**ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES / HALLAZGOS**
1	Un (1) Informe mensual cuantitativo y cualitativo de las actividades desarrolladas en cada componente, actividades de información, orientación, intervención, activaciones de Código Dorado, atenciones individuales en salud mental en territorio, seguimientos por psicología a los riesgos identificados en código dorado y escuchaderos, fortalezas y dificultades de la estrategia, además, presentar el resultado y avance de las obligaciones y productos del contrato.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe.	El informe del operador se devuelve por el equipo de interventoría con observaciones y llega con ajustes el 20 de agosto de 2023 cumpliendo con la obligación de forma extemporánea.
2	Un (1) informe final que dé cuenta de la ejecución por cada uno de los productos, con porcentajes de cumplimento y resultados administrativos, técnicos, financieros y jurídicos.	El equipo de interventoría verificará el cumplimiento de la obligación su momento.	Se evidenciará el cumplimiento al finalizar el contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023.
DAME RAZONES		**ACCIÓN DE INTERVENTORÍA/MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES / HALLAZGOS**
3	Un (1) Informe mensual cuantitativo y cualitativo de las actividades desarrolladas en cada componente, actividades de información, orientación, intervención, activaciones de Código Dorado, atenciones individuales en salud mental en territorio, seguimientos por psicología a los riesgos identificados en código dorado y escuchaderos, fortalezas y dificultades de la estrategia, además, presentar el resultado y avance de las obligaciones y productos del contrato.	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe con revisión documental.	El informe del operador se devuelve por el equipo de interventoría con observaciones y llega con ajustes el 20 de agosto de 2023 cumpliendo con la obligación de forma extemporánea.
4	Un (1) informe final que dé cuenta de la ejecución por cada uno de los productos, con porcentajes de cumplimento y resultados administrativos, técnicos, financieros y jurídicos.	El equipo de interventoría verificará el cumplimiento de la obligación su momento.	Se evidenciará el cumplimiento al finalizar el contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023.
5	El contratista debe entregar los informes debidamente foliados, ordenados, en carpetas que no superen doscientos (200) folios, cumpliendo con las normas archivísticas de acuerdo con la Circular N° 13 de 2012 expedida por el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Municipio de Medellín y el Acuerdo 042 de 2002 del Archivo General de la Nación. Conforme a lo anterior, los tipos documentales se ordenarán de tal manera que se pueda evidenciar el desarrollo de los trámites. El documento con la fecha más antigua de producción, será el primero que se encontrará al abrir la carpeta y la fecha más reciente se encontrará al final de la misma. Para la perforación, es importante tener en cuenta que se debe hacer de tal manera que los documentos queden alineados en la parte superior al ubicarlos dentro del legajo.	El equipo de interventoría verificará el cumplimiento de la obligación su momento.	A la fecha de presentación de este informe aún no se entrega el primer informe en físico para verificar la obligación; la cual se evidenciará en el próximo informe de interventoría.
	OTROS: CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar la información que sea objeto del presente contrato. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para considerarse como datos sensibles. EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SALUD es la propietaria de la información y las bases de datos actualizadas, documentadas y depuradas que el contratista recolecte durante el desarrollo del objeto contractual, en tal sentido el contratista se obligará a hacer uso debido de la información que conoce y a retornarla en los tiempos estipulados por el contratante, MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SALUD. Si para efectos del cumplimiento del objeto contractual EL CONTRATISTA tiene personal contratado, éste deberá suscribir un acuerdo de confidencialidad, en procura de la protección de los datos sensibles objeto del contrato. Para la entrega de información o resultados de análisis de información, será obligatorio la firma de un Acuerdo de Confidencialidad entre las partes interesadas, ya sea por considerarla sensible o por ser propiedad intelectual de la Secretaría; el supervisor y/o interventor se abstendrá de autorizar el pago del bien o	El equipo de interventoría verifica el cumplimiento de la obligación para el periodo que comprende este informe con revisión documental.	A la fecha de entrega de este informe se está en revisión de las carpetas proporcionadas por el operador ESE Hospital Carisma; por lo cual, en el próximo informe de interventoría se evidenciará el resultado del cumplimiento de las obligaciones aquí planteadas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	servicio contratado hasta tanto se formalice dicho acuerdo. En los casos en que dentro de un mismo proyecto requiera ser entregada información por alguno de los responsables del proyecto, se dejará constancia de ésta y será el coordinador del proyecto, o el interventor o el supervisor del contrato, el directo responsable por el uso indebido de la información. Los contratistas directos o indirectos que tengan acceso a los aplicativos o a la información que se considere sensible, firmarán acuerdo de confidencialidad, y será responsabilidad del interventor o supervisor realizar el acuerdo. Las copias firmadas deberán reposar en el expediente del contrato. La Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento (UGICO) suministrará los formatos para este requisito. Conforme lo dispuso la Ley Estatutaria 1581 de 2012 en su Artículo 3. Numeral 3. Definiciones, el cual estipula3. Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. La Gestión de requerimientos de entrega de información complementaria para la ejecución del contrato o informes que provea la Secretaría de Salud será solicitada oficialmente por el supervisor/interventor a la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento (UGIC) atendiendo los mecanismos o herramientas dispuestas para el debido registro y control. Las bases de datos generadas en el ejercicio del contrato deberán tener en cuenta las normas de reserva estadística y la protección de datos personales, por lo cual las personas que presten servicios a la Secretaría de Salud, ya sea directa o indirectamente, tendrán responsabilidad por la entrega o publicación de dichas bases de datos y por el uso que otras personas o entidades hagan de las mismas. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. Si durante la ejecución del contrato se requieren componentes tecnológicos (hardware), así como el desarrollo de aplicativos (software), estos serán tramitados previamente con la Unidad de Sistemas y Tecnologías de Información en Salud, quienes harán las gestiones pertinentes y definirán como debe procederse, según políticas y situación específica, buscando con ello la unidad de criterios y la adecuada administración de la información de la Secretaría de Salud. La adquisición de software y licencias que requieran ser implementados para el desarrollo del contrato, deben llevar el aval de la Unidad de Sistemas y Tecnologías de Información en Salud, quien administrará este componente y dispondrá de éstos una vez terminado el contrato, por tanto, la entrega debe contener manuales de usuario y técnicos (código fuente y modelos de datos), diccionario de datos. Para iniciar las actividades definidas en el contrato, el contratista con el supervisor o interventor establecerán los criterios para determinar la estructura de datos, la periodicidad de entregas, medios que se utilizarán en la transmisión de datos, ante la Unidad de Sistemas y Tecnologías de Información en Salud, con el fin de que la información sea almacenada y custodiada en los equipos del Municipio de Medellín según estructuras y criterios propios de acuerdo al procedimiento: PR-SALU-025 Gestión de la Información en Salud. Los compromisos adquiridos con la Unidad de Sistemas y Tecnologías de Información en Salud durante la ejecución del contrato harán parte del seguimiento y control de la supervisión o interventoría del contrato. PARÁGRAFO 1: Para los contratistas que operen sistemas o aplicativos de la Secretaría o que estén en el dominio del Municipio, será el interventor o supervisor quien se encargue de solicitar ante la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, por los medios dispuestos, la creación de usuarios, la asignación de claves de acceso y la desactivación de los mismos por terminación del contrato de alguno de los operadores. En todo caso, la calidad y oportunidad de la información gestionada en la ejecución del contrato será responsabilidad del supervisor o interventor asignado. La adquisición o desarrollo de software o tecnología que se requiera en el desarrollo del contrato, independiente de su ubicación, llevarán el aval de la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento. Al finalizar el contrato lo adquirido se entregará y será el supervisor y la UGIC quienes decidan su destinación. Este proceso, será articulado con la Subsecretaría de Tecnologías de la Información del Municipio de Medellín. PARÁGRAFO 2: Tratamiento de la información. Para los casos de proyectos que involucren recolección, tratamiento y difusión de información, será responsabilidad del supervisor/Interventor del contrato y del contratista, en coordinación con la		

	Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento: a) Identificar las necesidades de información de acuerdo a la normatividad vigente y el objeto contractual; b) Definir la estructura de datos y formatos para el tratamiento de la información; c) Identificar los medios tecnológicos y especificaciones técnicas para la transferencia de información a la Secretaría de Salud incluidos los medios de custodia y respaldos; d) Establecer los medios de entrega o mecanismos de trasferencia de información, la periodicidad o tiempos de reporte, teniendo en cuenta los aplicativos, sistemas y demás especificaciones; e) Así mismo, si aplica, una vez terminado el contrato, el contratista hará entrega de la documentación, manuales de usuario, manuales técnicos, código fuente (aplicativo y base de datos), modelo de datos y diccionario de datos y/o licencias utilizadas en la ejecución del contrato. En todo caso, se realizará capacitación a personal de la UGIC para la transferencia del conocimiento y funcionamiento de lo entregado, de tal modo, que se garantice la operación con personal de la Secretaría. La responsabilidad por el cumplimiento de este último literal será del supervisor o interventor del contrato. PARÁGRAFO 3: Cuando se utilice información de la Secretaría de Salud en informes o presentaciones se citará la fuente #Secretaría de Salud de Medellín# si se trata de cuadros Versión. 3 Fecha Entrada en Vigencia: 12/JUL/2013 Código: FO-ADQU-001 Formato FO-ADQU Estudios Previos Documento Número: 36337 o gráficas con análisis o comparativos propios, se citará como presentación propia y la fuente de Secretaría de Salud de Medellín. La utilización de la información de la Secretaría de Salud debe contar con los créditos de propiedad intelectual, aún más, si la información está en poder del contratista. CRÉDITOS. En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se compromete para con la Secretaría de Salud de Medellín a incluir en los mensajes de promoción, informes de actividades y papelería que utilice, la fuente de financiación de dicho servicio, así: #La prestación de este servicio ha sido financiada por la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín#. Lo anterior no aplica para la papelería que utiliza el contratista para la facturación y recaudo por los servicios de atención prehospitalaria. PARÁGRAFO 1. Cualquier información relacionada con la ejecución del presente contrato, que el contratista pretenda suministrar a la prensa hablada o escrita, requerirá de previa autorización escrita del titular de Despacho de la Secretaría de Salud o de quien éste delegue. PARÁGRAFO 2. La información producto de la ejecución del presente contrato será reportada por el contratista a la Secretaría de Salud en medio magnético y escrito, y su uso y publicación requerirá la autorización escrita del titular de Despacho de la Secretaría de Salud o de quien éste delegue. Es una de las obligaciones del contratista presentar informes parciales y finales tanto escritos como en medio magnético		

Fuente: Construcción del equipo de interventoría – junio 2023

1.3 Descripción del avance de las Estrategias

A continuación, se presentan los avances de ejecución para el periodo comprendido entre el 16 de junio al 13 de julio de 2023; aunque el operador presenta la información del 20 de junio al 13 de julio del año en curso; dónde se realiza de forma escalonada la contratación del personal que ejecutará las dos Estrategias Escuchaderos y Dame Razones; se entregan los equipos e insumos, se realizan acuerdos en las diferentes instituciones/comunas y comienza la ejecución en campo; cómo se evidencia a continuación, también, se realiza la descripción de cada una de las estrategias, componentes, productos y actividades ejecutadas por el operador ESE Hospital Carisma, así:

- ESTRATEGIA CASAS DE ESCUCHA: Los espacios denominados “Escuchaderos” son puntos de atención en salud mental que se ubican en

instituciones públicas y privadas, espacios comunitarios, zonas al aire libre, Instituciones de Educación Superior y otras en donde se facilita el acceso a los servicios dado el tránsito de las personas en la ciudad de Medellín, Se trata de espacios debidamente identificadas, que contienen en su interior el mobiliario requerido para que un profesional en psicología pueda atender de forma idónea, cómoda y reservada a las personas que soliciten en servicio. Estos espacios funcionan en la modalidad fija y móvil contando con la capacidad logística para su instalación temporal y traslado según la disponibilidad de espacios y los procesos de articulación para su operación que se realicen con otras instituciones y entidades, en estos espacios se realizan acciones de información, atención e intervención a las personas que lo soliciten y disponen de capacidad técnica para desarrollar actividades de información, orientación e intervención breve por profesionales de psicología, la realización de tamizajes para la identificación de riesgos en salud mental, la canalización a servicios de salud, así como el desarrollo de acciones colectivas en salud mental en las modalidades de acción educativa y dispositivo comunitario (Grupos de Apoyo Mutuo). Las casas de escucha son espacios físicos ubicados en diferentes lugares que ofrecen a la población la posibilidad de acceder a actividades de información, orientación e intervención breve por parte de profesionales en psicología, estos puntos se integran a sistemas de trasporte masivo, espacios comerciales, institucionales y comunitarios a través de diferentes estrategias y procesos de atención liderados por la Alcaldía de Medellín para la promoción de la salud mental, la identificación del riesgo y la atención básica en Salud Mental.

TablaN°1: Estrategia: Casas de Escucha – Número de Escuchaderos

MODALIDAD	CANTIDAD
Escuchaderos Fijos	28
Escuchaderos Fijos con dispositivo comunitario	5
Escuchaderos Móviles	20
Escuchadero San Antonio	1
Total	**54**

Fuente: Estudios previos 36337 – junio 2023

CuadroN°2: Productos/actividades a realizar en los Escuchaderos

COMPONENTE	ACTIVIDAD
Gestión del Riesgo Individual en Salud Mental	Actividades de información, orientación e intervención que incluyen caracterización, valoración del riesgo en salud mental, tamizaje para casos relacionados con salud mental
Acciones Educativas en Salud Mental	Actividades colectivas en las modalidades virtual y presencial en las que se abordan temas relacionados con la promoción de la salud mental,

COMPONENTE	ACTIVIDAD
	la prevención de factores de riesgo y la educación comunitaria en salud mental
Dispositivo comunitarios	Actividades de conformación y acompañamiento en la conformación de grupos de apoyo y ayuda mutua frente a situaciones de comportamiento suicida, violencia, poblaciones en situación de vulnerabilidad y demás factores de riesgo para la salud mental.
Plan de Comunicaciones	Acciones de identificación de espacios, convocatoria a las personas y comunidades para su utilización, diseño y despliegue de campañas comunicacionales para la promoción de la salud mental y la información, Educación, comunicación y Movilización IEC-M en salud mental, el plan de comunicaciones deberá generar el empoderamiento comunitario de los espacios, difundiendo los horarios y puntos de atención abiertos a público general o público institucional, así como acciones de convocatoria que permitan el logro del mínimo de actividades individuales establecido para cada Escuchadero en los eventos en los que se quiera mantener un punto que no cumpla con la atención mínima diaria

Fuente: Estudios previos 36337 – junio 2023

*Cabe anotar que se incluyó de forma separada el Escuchadero fijo San Antonio considerando que este es el único punto de atención que por el volumen de personas que atiende requirió de la asignación de dos (2) profesionales en psicología.

Para el contrato de la referencia N° 4600098456 de 2023 el Escuchadero realizara mínimo 5 atenciones diarias individuales en las modalidades de intervención breve o valoración en salud mental, se deben registrar las acciones de orientación que se realicen en cada punto, los escuchaderos en la modalidad móvil pueden desarrollar sus acciones en varios puntos conforme a los acuerdos que se realicen con instituciones y comunidades. En los casos en que se identifiquen Escuchaderos que no cumplan con el criterio mínimo establecido (5 atenciones individuales al día) se evaluara con la secretaria de Salud el cambio del punto de atención, teniendo en cuenta el número de actividades educativas que se desarrollan y el ajuste de la estrategia a las necesidades, características y oportunidades de acompañamiento de las instituciones o comunidades. Los escuchaderos que se definan con un enfoque diferencial en las modalidades fijas o móviles deberán ajustarse metodológicamente a las características de las poblaciones y desarrollar acciones afirmativas propias de la atención de las diferentes comunidades, se gestionara la vinculación de profesionales en psicología que tengan capacidad de comunicación en lengua de señas y otros idiomas.

A continuación, se presenta el resumen de las acciones realizadas por los profesionales en los Escuchaderos en el periodo que comprende este informe del 16 de junio al 13 de julio de 2023, y recibidas por el equipo de interventoría, así:

TablaN°2: Resumen productos/acciones realizadas en la Estrategia Escuchaderos

PRODUCTO	junio 2023				
	Escuchaderos Fijos	Escuchaderos Móviles	San Antonio	Dispositivos Comunitarios	Total
Valoración en salud mental Escuchaderos	763	386	66	133	**1348**
Intervención breve psicosocial Escuchaderos	270	159	29	81	**539**
Orientación					**38**
Acción Educativa en salud mental Escuchaderos	45	48	0	9	**102**
Total					**2.027**

Fuente: Construcción equipo de interventoría – junio 2023

Cómo se evidencia en la tabla anterior, se resume la ejecución de dos mil veintisiete (2.027) acciones en los diferentes Escuchaderos de la ciudad en sus diferentes modalidades en el periodo comprendido entre el 16 de junio a 13 de julio de 2023; dónde se evidencia que la población femenina es la más participativa, en todos los casos.

A continuación, se presenta el cuadro con la relación de los Escuchaderos con bajas atenciones en el periodo que corresponde a este informe del 16 de junio al 13 de julio de 2023; así mismo, se hace necesario precisar que cada Escuchadero tiene particularidades que obedecen a un contexto y situaciones propias de una comunidad y son expuestas por el operador ESE Hospital Carisma, así:

- El número de intervenciones o actividades realizadas tienen que ver más con dinámicas de cada territorio, algunos cierres de puntos, traslado de profesionales, y el hecho de pasar de 10 Escuchaderos móviles a 20; lo cual implica apertura y posicionamiento de los puntos.
- Así mismo, cada Escuchadero tiene particularidades que obedecen a un contexto y situaciones propias de una comunidad. Las variables van desde el espacio físico hasta las condiciones propias de los profesionales (contratación escalonada, gestión de apertura de los sitios, etc.)

CuadroN°3: Relación de Escuchaderos con bajas atenciones

ESCUCHADEROS FIJOS CON BAJAS ATENCIONES	
2. Fijo Centro de desarrollo social de Campo Valdés	18.Fijo UVA La Armonía
4.Fijo Parque de las Luces	19.Fijo Parque Biblioteca Guayabal

ESCUCHADEROS FIJOS CON BAJAS ATENCIONES	
5.Fijo Parque Biblioteca Belén-Escuela de música	20.Fijo JAC Villatina
6.Fijo Corregimiento AltaVista Central	21. Punto por definir
8.Fijo Secretaría de Movilidad Caribe	23.Fijo CIBDO-Centro de Integración Barrial Doce de Octubre
9.Fijo Fiscalía	24.Fijo Centro de Atención a Víctimas
12.Fijo Hospital General	25.Fijo Casa de Justicia Robledo
15.Fijo Biblioteca Pública Piloto	26.Fijo Centro de Desarrollo Social San Antonio de Prado
16.Fijo JAC Barrio Granizal	27.Fijo JAC Loreto
17.Fijo Palacio de Justicia Alpujarra	28.Fijo Casa de justicia San Cristóbal
ESCUCHADEROS MÓVILES CON BAJAS ATENCIONES	
Móvil Centro de Salud La Cruz	Móvil Santa Elena
Móvil JAC El Buen Pastor-Manrique	Móvil Telecentro-JAC Belén
Móvil Sena	Móvil Picachito-Pedregal
Móvil UniRemington-Funlam	Móvil ITM Boston-Escuela Música
Móvil JAC Unión Castilla	Móvil Medicina legal-CENSA
Móvil CESDE-Centro de Salud el Raizal	Móvil Politécnico Jaime Isaza Cadavid-EAFIT
Móvil Casa de la Cultura Barrio Antioquia	Móvil UDEA-Aeropuerto Olaya Herrera
Móvil Casa de la Cultura los Colores	Móvil Corporación Calor de Hogar S1-S2
Móvil Casa de Cultura Ávila-Placita de Flores	Móvil ITM Robledo
ESCUCHADEROS CON DISPOSITIVOS COMUNITARIOS CON BAJAS ATENCIONES	
DC Terminal Del Sur ESCUCHADERITO	DC Cementerio Campos de Paz DUELO
DC Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género DC TRANS	DC Comunidad indígena de Antioquia POBLACIÓN INDÍGENA
DC Metrosalud Villa del Socorro MUJERES FELICES	

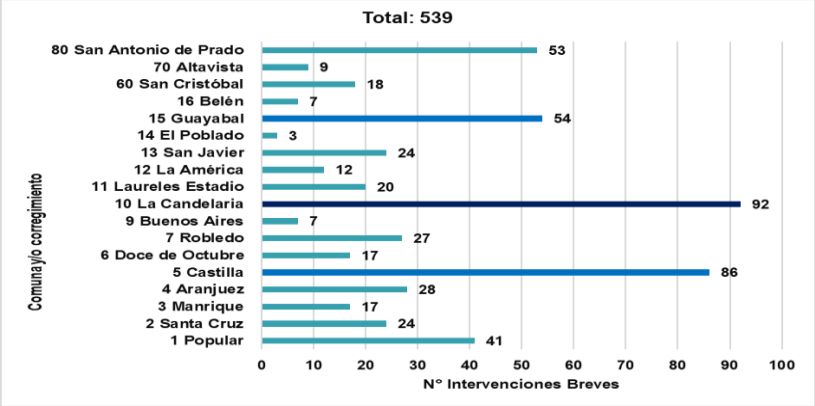
Fuente: Construcción equipo de interventoría – junio 2023

El operador en su informe presenta cada una de las situaciones que hicieron que se presentaran bajas atenciones en cada uno de los puntos descritos en el cuadro anterior. (Ver informe del operador).

En cuanto a las valoraciones en salud mental, se puede expresar que la mayor población atendida, en todas las modalidades de los Escuchaderos, pertenecían al rango de edad entre los 27 a 59 años, seguido del rango de edad de los 19 a 26 años, siendo la mayor población femenina la mayor beneficiada, de acuerdo a lo ejecutado por el operador ESE Hospital Carisma y evidenciado por el equipo de interventoría.

En cuanto a las intervenciones breves ejecutadas por el operador ESE Hospital Carisma en los Escuchaderos, con su respectivo rango de edad, se evidencia el rango de los 27 a 59 años, el más destacado en todas los Escuchaderos, menos en el Escuchadero de San Antonio dónde el rango de edad con un mayor número de atenciones fue entre los 19 y 26 años. Durante el periodo del 16 de junio al 13 de julio de 2023, la Estrategia Escuchaderos estuvo presente en 15 comunas y 3 corregimientos. De las quinientas treinta y nueve (539) intervenciones breves que ejecutó la ESE Hospital Carisma en los diferentes puntos de los Escuchaderos, tanto fijos, móviles y dispositivos comunitarios, se evidencia que en los Escuchaderos donde más se ejecutaron intervenciones breves fue en: La Candelaria con (92), Castilla con (86) y Guayabal con (54).

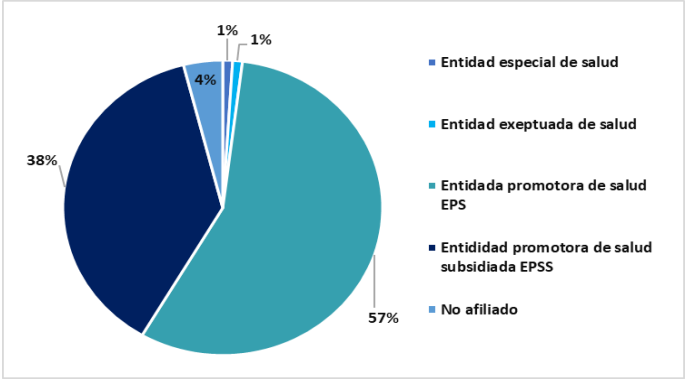
ImagenN°1: Comunas y corregimientos beneficiados con la Estrategia Escuchaderos



Fuente: Informe mensual de gestión operador ESE Hospital Carisma – junio 2023

Ahora bien; en las intervenciones breves psicosociales se evidenció que de las quinientas treinta y nueve (539) intervenciones ejecutadas por el operador ESE Hospital Carisma en los diferentes puntos de los Escuchaderos, tanto fijos como móviles, trescientos siete 307 o sea el cincuenta y siete por ciento (57%) personas pertenecían a la entidad promotora de salud EPS, doscientas cuatro 204 ósea el treinta y ocho por ciento (38%) personas en entidad promotora de salud subsidiada EPSS, veinte 20 personas (4%) ósea cuatro por ciento; no se encontraban afiliadas a ningún régimen, al régimen especial, cinco 5 personas (1%) con uno por ciento a una entidad especial de salud; y al régimen de excepciones 3 personas, ósea al (1%); tal y cómo se ilustra en la imagen N°2:

ImagenN°2: Personas beneficiadas por régimen de salud



Fuente: Informe mensual de gestión operador ESE Hospital Carisma – junio 2023

En el período del 16 de junio al 13 de julio de 2023, la ESE Hospital Carisma ejecuta un total de ciento cuatro (104) acciones educativas en salud mental con (1.084) personas beneficiadas, de las cuales le son recibidas a satisfacción por el equipo de interventoría ciento dos (102) actividades, las cuales ejecutó en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín a excepción del corregimiento de San Sebastián de Palmitas. Las comunas en las que la ESE Hospital Carisma realizó el mayor número de acciones educativas en salud mental fueron: La Candelaria con (33), Manrique con (15) y Guayabal con (10).

La ESE Hospital Carisma expone en su informe que para la realización de las Acciones Educativas en los puntos fijos y móviles, cada profesional en psicología, realizó un diagnóstico rápido participativo (DRP), con los líderes de las organizaciones públicas de cada sector, quienes identificaron las dificultades o problemáticas más prevalentes y a partir del DRP los profesionales eligieron las temáticas pensadas desde el cuidado de la salud mental, realizaron la planeación y convocatoria en beneficio de la comunidad en modalidad presencial; lo anterior, evidenciado en revisión documental por el equipo de interventoría y de acuerdo a lo planteado en los anexos técnicos que hacen parte integral del contrato; a continuación, se presenta un cuadro con los temas abordados por el operador de acuerdo al ciclo de vida, así:

Cuadro N°4: Temática de las acciones educativas por ciclo vital, según anexo técnico

Los temas abordados en las acciones educativas en salud mental fueron:	
1	Habilidades para la vida. Manejo de emociones y temas referente a las relaciones de pareja. (Adultez (27- 59 años)
2	Reconocimiento, comprensión y gestión de las emociones (Estrategias de afrontamiento y re significación de la experiencia dolorosa). (Adolescencia 12 - 18 años)
3	Duelo. Adultez (27- 59 años)
4	Factores Protectores. (Adolescencia 12 - 18 años)

Los temas abordados en las acciones educativas en salud mental fueron:	
5	Manejo del estrés y la ansiedad, Manejo asertivo, de las emociones y depresión. (Adolescencia 12 - 18 años)
6	Prevención de la conducta suicida. (Juventud 14 - 26 años)
7	Salud mental en adolescentes. (Juventud 14 - 26 años)
8	Sentido de vida y autoestima. (Adolescencia 12 - 18 años)
9	Trabajo en equipo y manejo del estrés/ Pausas Activas y Somatización. Adultez (27- 59 años)
10	Salud mental. Adultez (27- 59 años)
11	Resolución y manejo de conflictos. Adultez (27- 59 años)
12	Primeros Auxilios Psicológicos. Adultez (27- 59 años)
13	Corresponsabilidad en el hogar y reconocimiento de roles. (Adultez 27- 59 años)
14	Comunicación asertiva. (Adultez 27- 59 años)
15	Consumo de sustancias psicoactivas. (Adolescencia 12 - 18 años)
16	Salud mental en el servicio hospitalario. Adultez (27- 59 años)

Fuente: Informe mensual de gestión operador ESE Hospital Carisma – junio 2023

Durante la ejecución del 16 de junio al 13 de julio el operador ESE Hospital Carisma realizó siete (7) grupos de apoyo con una población beneficiada de cuarenta y cinco (45) personas, en los diferentes Dispositivos Comunitarios con que se cuenta en la Estrategia de Escuchaderos, en ellos los profesionales abordaron temas como: duelo, cambios psicológicos en la adultez y la vejez y proyecto de vida.

Desde el Área de Gestión Social, el operador ESE Hospital Carisma realizó acompañamiento a los profesionales que hacen parte de la Estrategia Escuchaderos para tramitar todas las gestiones necesarias en afiliaciones a Savia Salud, en caso de no tener ninguna EPS, portabilidades y traslados o consecución de citas médicas ante las EPS; hubo procesos que requirieron de gestiones especificas por el tipo de tratamiento solicitado por el usuario (acompañamiento y gestión de citas por psiquiatría, aseguramiento en salud y traslado de EPS de otros municipios a su lugar de residencia actual, Medellín). Adicionalmente, dentro de las activaciones de rutas la ESE Hospital Carisma contó con el apoyo de:

1. Fortalecimiento de red con la profesional del área de Trabajo Social de la Unidad Hospitalaria de San Javier, quien brindó apoyo en la consecución de citas urgentes por Savia Salud.
2. Apoyo y acompañamiento por parte de la profesional de Metro salud, quien ayuda en la consecución de citas prioritarias principalmente a la población migrante y a los que tenían dificultades con algún trámite.

3. Capacitación de los profesionales para que realicen ellos mismos traslados o asesoren en el diligenciamiento del formulario del Sisbén.

CANALIZACIONES

Durante el período de ejecución del 16 de junio al 13 de julio de 2023, el operador ESE Hospital Carisma realizó doscientas noventa y siete (297) canalizaciones distribuidas de la siguiente manera: Canalización médico trastorno mental (198), Canalización médico consumo de sustancias psicoactivas (41), seguido de Activación de ruta (26), Canalización médico conducta suicida (27), Canalización médico trastorno mental o del desarrollo (3), y Canalización a la EAPB (2). A modo de resumen se presenta la siguiente tabla, en la que se evidencia lo antes mencionado:

TablaN° 3: Resumen de la Realización de Canalizaciones. Del 20 de junio al 13 de julio de 2023.

Escuchaderos	Activación de ruta	Canalización a la EAPB	Canalización médico conducta suicida	Canalización médico consumo de sustancias psicoactivas	Canalización médico trastorno mental	Canalización médico trastorno mental o del desarrollo	Total general
Total Atenciones Móviles	7	0	7	13	27	2	56
Total Atenciones Dispositivos Comunitarios	2	1	1	9	51	0	64
Total Atenciones Escuchaderos Fijo	13	1	19	15	85	1	134
Fijo Estación San Antonio	4	0	0	4	35	0	43
Total Canalizaciones	**26**	**2**	**27**	**41**	**198**	**3**	**297**

Fuente: Informe mensual de gestión operador ESE Hospital Carisma – junio 2023

Además; la ESE Hospital Carisma a través de sus profesionales en campo realizó en el periodo del presente informe del 16 de junio al 13 de julio; doscientas setenta y un (271) canalizaciones por nivel de riesgo distribuidas de la siguiente manera: Ciento noventa y ocho (198) personas mayores de 15 años con riesgo alto de trastornos mentales, veintisiete (27) personas con riesgo medio de conducta suicida, cuarenta y un (41) personas con riesgo alto consumo de sustancias psicoactivas, tres (3) personas menores 15 años con riesgo alto de trastornos mentales o del desarrollo y dos (2) personas con riesgo de abuso de sustancias.

Durante el mismo periodo la ESE Hospital Carisma realizó un total de diecisiete (17) activaciones de Código Dorado discriminados de la siguiente manera; catorce (14)

activaciones por conducta suicida, dos (2) por consumo de sustancias psicoactivas y una (1) por trastornos mentales; distribuidos en los siguientes puntos de atención:

TablaN°4: Activación de Código Dorado por Escuchadero del 16 de junio al 13 de julio de 2023.

Tipo Escuchadero	Escuchadero	Conducta suicida	Trastornos mentales	Consumo SPA	Total general
FIJO	3.Fijo Centro de Salud Popular 1	1	0	0	1
	9.Fijo Fiscalía	2	0	0	2
	11.Fijo Plaza de Botero	0	0	1	1
	23.Fijo CIBDO-Centro de Integración Barrial doce de octubre	1	0	0	1
	25.Fijo Casa de Justicia Robledo	3	0	1	4
	Fijo Estación San Antonio	2	0	0	2
	Total Escuchaderos Fijos	**9**	**0**	**2**	**11**
MÓVIL	4.Móvil UniRemington-Funlam	1	0	0	1
	5.Móvil JAC Unión Castilla	1	1	0	2
	7. Móvil Casa de la Cultura Barrio Antioquia.	1	0	0	1
	18. Móvil UDEA-Aeropuerto Olaya Herrera	1	0	0	1
	Total Escuchaderos Móviles	**4**	**1**	**0**	**5**
DC	5.DC Comunidad indígena de Antioquia POBLACIÓN INDÍGENA	1	0	0	1
	Total Dispositivos Comunitarios	**1**	**0**	**0**	**1**
Total General		**14**	**1**	**2**	**17**

Fuente: Informe mensual de gestión operador ESE Hospital Carisma – junio 2023

En el periodo del 16 de junio al 13 de julio del 2023, los profesionales de la ESE Hospital Carisma realizaron derivaciones de un total de veintiún (21) casos de usuarios atendidos dentro de la Estrategia Escuchaderos con riesgo alto, que no fueron código dorado, con una población de catorce (14) Mujeres y siete (7) Hombres, a los cuales se les realiza seguimiento por parte de Línea Amiga.

TAMIZAJES

- APGAR:

El operador evidencia ochocientos tres (803) tamizajes aplicados por los profesionales de la ESE Hospital Carisma en el período del 16 de junio al 19 de julio de 2023. La mayor población a la que se le aplicó el tamizaje APGAR familiar fue el sexo femenino con quinientos cincuenta y tres (553) tamizajes y masculino con la aplicación de doscientos cincuenta (250) tamizajes. En cuanto al nivel de riesgo se reporta por parte del operador que se encontró que seiscientas

cincuenta y un (651) personas presentaron disfunción familiar y ciento cincuenta y dos (152) personas, contaron con un buen funcionamiento familiar. Para las personas con algún nivel de disfunción familiar, los profesionales recomendaron actividades educativas colectivas, en salud mental, intervenciones breves y derivación a proyectos de ciudad. Este tamizaje no supuso la canalización a EAPB.

Las comunas y/o corregimientos con alto índice de disfunción familiar severa fueron: La Candelaria (24), seguido de Popular (23), Santa Cruz y Doce de octubre (21) cada uno. Las que tuvieron buen funcionamiento familiar fueron Castilla (38) y San Javier (27). Es importante tener en cuenta, que las zonas y barrios que presentaron una disfunción familiar leve o moderada los profesionales los abordaron desde la sensibilización acerca del fortalecimiento de redes primaria, secundaria y terciaria, y así para poder mitigar a tiempo las diferentes problemáticas que se presentaron.

En cuanto al nivel de riesgo familiar, por rango de edad, los profesionales de los Escuchaderos evidenciaron que la mayor población se encuentra entre los 29 a 59 años con cuatrocientas quince (415) personas. En el análisis realizado por el operador ESE Hospital Carisma encuentra que de la población total encuestada el 30% presentan disfunción familiar moderada, el 26% se encuentran con disfunción familiar severa, el 25% de la población encuestada se encuentra con disfunción familiar leve y el 19% con buen funcionamiento familiar; análisis que contribuye a la toma de decisiones e intervención desde la institucionalidad.

- Tamizaje RQC (Cuestionario de reporte para Niños)

De las treinta (30) pruebas aplicadas por los profesionales de los Escuchaderos el 50% de la población encuestada presentó un riesgo medio, seguido del riesgo bajo con un 33% y un riesgo alto con un 17%, para estas personas se recomendó actividades educativas colectivas en salud mental, intervenciones breves, derivación a proyectos de ciudad y canalización a la EAPB; según anexos técnicos. Con relación al nivel de riesgo por comuna y/o corregimiento se identificó que; la Comuna 15 Guayabal se encuentra en riesgo alto con (2 casos). En riesgo medio se encuentra la comuna 70 AltaVista con ocho (8) casos, seguida por Castilla, Manrique, Popular y AltaVista con (2) casos cada una respectivamente y en riesgo bajo Aranjuez con cinco (5) casos.

- Tamizaje SRQ (Cuestionario de síntomas para adolescentes, jóvenes y adultos).

Parte 1: Del total de los cuatrocientos ochenta (480) tamizajes realizados por el operador ESE Hospital Carisma, se reportan doscientos ochenta y dos (282) casos con riesgo bajo, seguido de ciento treinta y cuatro (134) usuarios que presentaron

riesgo medio y sesenta y cuatro (64) casos con riesgo alto; para las personas con riesgo alto y medio los profesionales de los Escuchaderos recomendaron actividades educativas colectivas en salud mental, intervenciones breves, derivación a proyectos de ciudad y canalización a la EAPB; según anexos técnicos. Cabe anotar que en todos los casos, la población entre los 18 a 59 años fue quien más presentó riesgo; para los resultados sobre niveles de riesgo se debe ver el informe de gestión mensual correspondiente a junio.

Parte 2: De las cuatrocientas ochenta (480) personas encuestadas, (370) presentaron riesgo alto, (110) presentaron riesgo bajo. Llama la atención, como en el rango de 18 a 59 años (468) se concentra el mayor número de tamizajes realizados por los profesionales de los Escuchaderos. En relación con nivel de riesgo por comuna y/o corregimiento, quienes presentaron un mayor nivel de riesgo alto relacionado con síntomas psiquiátricos de tipo psicótico; convulsivo o por consumo de alcohol fueron: La Candelaria con ochenta (80) casos, Guayabal con cuarenta y siete (47) casos y Popular con treinta y siete (37) casos.

- Escala SAD PERSONS Modificada.

De las ciento cincuenta y seis (156) pruebas de SAD PERSONS aplicadas por el operador ESE Hospital Carisma, las comunas de: La Candelaria con treinta (30) casos, Aranjuez con doce (12) casos y San Antonio de Prado con ocho (08) casos, presentaron riesgo alto, por lo cual los profesionales de los Escuchaderos recomendaron una activación de ruta en el momento de la atención, sin embargo, durante la sesión realizada por los profesionales y el análisis clínico, los profesionales determinaron la necesidad de activación o de canalización a la EPS.

Recordemos que dentro de las preguntas del Tamizaje SAD PERSONS, se encuentra la siguiente: ¿Tiene plan estructurado de suicidio? De los ciento cincuenta y seis (156) personas encuestadas, veinte (20) personas; (11) del sexo femenino y (09) del sexo masculino, evidenciaron tener un plan estructurado de suicidio, los cuales requirieron atención inmediata y canalización por parte de los profesionales de la ESE Hospital Carisma. La comuna que presento un número mayor de casos fue la Candelaria con ocho (08) casos, Castilla con seis (06) casos y Robledo, Aranjuez y Popular con dos (02) casos cada uno respectivamente.

- ASSIST

El tamizaje de ASSIST aplicado durante el periodo del presente informe del 16 de junio al 13 de julio de 2023, lo aplicaron los profesionales de los Escuchaderos a ciento diecinueve (119) personas, de las cuales son setenta y cinco (75) son de

sexo masculino y cuarenta y cuatro (44) de sexo femenino; se expone por parte del operador ESE Hospital Carisma riesgo elevado de problemas de: Salud, sociales, económicos, legales y/o de pareja, derivado de su patrón actual de consumo. Las comunas con el mayor número de casos son la Candelaria con cuarenta y un (41) casos, popular con once (11) casos y Doce de octubre con diez (10) casos. En cuanto, al nivel de riesgo por comuna y/o corregimiento el operador encontró que La Candelaria con veinte (20) casos, Guayabal con cinco (05) casos y San Cristóbal con cuatro (04) casos se encontraban en riesgo alto en el periodo del 16 de junio al 13 de julio de 2023. Las comunas y/o corregimientos en las que el operador aplicó el mayor número de tamizajes de ASSIST fueron: La Candelaria con cuarenta y uno (41) tamizajes, Popular con once (11) tamizajes y Doce de octubre con once (11) tamizajes.

A continuación, se presentan los logros y oportunidades de mejora en los Escuchaderos en el periodo comprendido entre el 16 de junio al 13 de julio de 2023, según lo reportado por el operador ESE Hospital Carisma en su informe mensual de gestión:

Cuadro N°5: Logros y oportunidades de Mejora Estrategia Escuchaderos

LOGROS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Contar con planeación estratégica que posibilita la organización del proceso de inicio del contrato y una adecuada capacitación a los profesionales respecto a cada uno de los productos a ejecutar.	Hacer seguimiento constante a cada uno de los Escuchaderos, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas pactadas.
Avanzar en la nueva distribución de puntos tanto fijos como móviles para dar cumplimiento a las especificaciones contractuales.	Posicionar a cada uno de los puntos de atención y dar respuesta a las demandas del territorio con mayor número de Escuchaderos móviles.
Salir a campo en poco tiempo con personal nuevo en la Estrategia.	

Fuente: Informe mensual de gestión ESE Hospital Carisma - Construcción equipo de interventoría – junio 2023

A continuación, se presenta el avance de ejecución de la ficha técnica del ITM de la estrategia Escuchaderos, el cual se realiza por cada uno de los puntos de atención según lo pactado contractualmente, para el periodo reportado entre el 16 de junio a 13 de julio de 2023, así:

TablaN°5: Ejecución contractual estrategia Escuchaderos/Puntos de atención – junio de 2023

ESCUCHADEROS	Productos	Cantidad	Total
			% ejecución física

	Escuchaderos Fijos	28	13.42%
	Escuchaderos Móviles	20	7.59%
	Escuchadero San Antonio	1	00.4%
	Escuchaderos Fijos con dispositivo comunitario	5	0.53%
	ESCUCHADEROS	**54**	**21.58%**

Fuente: Ficha técnica equipo de interventoría – junio de 2023

- ESTRATEGIA DAME RAZONES: La estrategia Dame Razones está dirigida al desarrollo de las capacidades en actores institucionales para la identificación e intervención de las situaciones de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores en salud mental, esta estrategia se desarrolla en entornos educativos (instituciones y sedes educativas, Instituciones de Educación técnica, tecnológica y Universitaria) laborales, institucionales, virtuales y comunitarios que deben responder de forma inmediata a situaciones como el comportamiento suicida, la afectación de la salud mental o las crisis derivadas de trastornos mentales y del comportamiento que pueden presentar las personas que las componen, por lo que requieren de conocimientos básicos y capacidad instalada para servir como primeros respondientes en estas situaciones. El enfoque que se ha dado a esta estrategia se basa en el desarrollo de procesos de formación a personas sobre elementos básicos de la salud mental, la identificación de situaciones de riesgo, las diferentes rutas de atención disponibles en el Distrito, la realización de procesos de movilización e información a través del uso de redes sociales y actividades artísticas que permiten la desmitificación y sensibilización sobre la salud mental, contribuyendo así a humanizar los procesos de atención y la comprensión de los actores institucionales sobre las afectaciones que en este sentido padecen las personas que habitan la ciudad y hacen uso de sus bienes y servicios.

TablaN°6: Estrategia Dame Razones/Productos a ejecutar

DAME RAZONES COMPONENTE INSTITUCIONAL COMUNITARIO		
PRODUCTO	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Jornadas Llegó Dame Razones - las razones están en la comunidad	12	Jornadas de promoción de la salud mental en instituciones que presenten riesgos de comportamiento suicida acompañadas de intervención individual y colectiva. Productos: • Jornada de movilización • Intervenciones breves psicosociales • Activación artística

Asesoría en aplicación de primeros auxilios psicológicos y activación de código dorado	178	Acciones de asesoría especializada en la aplicación de primeros auxilios psicológicos para grupos institucionales y comunitarios. Productos: • Acciones educativas en salud • Intervenciones breves psicosociales • Valoración en salud mental
Dame Razones laboral	178	Acciones de prevención y promoción en salud mental en la modalidad de acciones educativas en salud mental dirigidas a pequeñas y medianas empresas para la prevención del trastorno mental, la conducta suicida y sus factores de riesgo asociados. Productos: • Acciones Educativas en Salud • Dispositivos comunitarios en entorno laboral • Activaciones artísticas • Intervenciones breves psicosociales • Valoración en salud mental
Asistencia técnica en enfoque espiritual en la realización de actividades de promoción, prevención y gestión del riesgo en salud mental.	1	Propuesta para el desarrollo un enfoque dirigido al personal de salud sobre el fortalecimiento de la espiritualidad como factor protector frente a la conducta suicida y apoyo a la conformación de una red de apoyo de organizaciones basadas en la fe en los procesos de salud mental. Se dispondrá desde este producto de una profesional en psicología que ofertará a las organizaciones basadas en la Fe la ejecución de actividades individuales y colectivas en salud mental orientadas según el enfoque espiritual, estas actividades se realizaran en los espacios, horarios y sedes que se acuerden con las Organizaciones Productos: • Acciones de Asesoría y asistencia técnica • Caracterización de la oferta en salud mental de las Organizaciones Basadas en la Fe • Capacitación de líderes religiosos sobre rutas de acompañamiento en salud mental • Participación en evento de promoción de la espiritualidad como factor protector frene al comportamiento suicida • Intervenciones breves psicosociales • Valoración en salud mental
DAME RAZONES COMPONENTE VIRTUAL Y COMUNICACIONAL		
Salva vidas social	6	Actividad valorada en meses, se seleccionaran y vincularan 5 microinfluencers locales para la producción de 3 historias o piezas comunicacionales por semana sobre prevención de la conducta suicida en la ciudad de Medellín, en este producto se incluye el desarrollo de la propuesta de innovación digita meta verso en salud mental, este producto asume un costo administrativo mayor dado que en su desarrollo se involucra de forma directa parte del talento humano de este componente (Influencers, líder, comunicadores y coordinador) Productos: • Piezas de IECM (Información, Educación Comunicación y Movilización) avaladas por la secretaria de Salud. • Gestión del riesgo en salud mental

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACCIÓN MASIVA DE PROMOCIÓN EN SALUD MENTAL (día prevención suicidio o día salud mental)	1	Se realizará de forma articulada con la Secretaría de Salud De Medellín y sus diferentes estrategias realización de un evento masivo en la dimensión de salud mental, este evento estará dirigido a generar procesos de movilización social para la protección de la Salud Mental, la prevención del comportamiento suicida, los trastornos mentales y del comportamiento. Para la realización de esta actividad se dispondrá por parte del contratista de la logística y recursos requeridos para la realización del evento y su trasmisión a través de las plataformas que se definan desde el área de comunicaciones de la Secretaría de Salud. Para la ejecución de este evento se adoptarán las metodologías y acciones estratégicas definidas por el área de comunicaciones de la secretaria de Salud de Medellín aportando para su realización el talento humano de la estrategia, logística, recordatorios, presentaciones culturales y artísticas ajustadas a las características definidas y según los plazos establecidos de común acuerdo entre las estrategias de la secretaria de Salud que participen del evento. La fecha de este evento será definida por la Secretaría de Salud Medellín Productos: • Eventos en salud mental

Fuente: Estudios previos 36337 – junio 2023

En el periodo que comprende el presente informe del 16 de junio al 13 de julio de 2023; el operador ESE Hospital Carisma ejecutó las siguientes acciones/productos en cada uno de los siguientes componentes, así:

1.3.1 Componente Dame Razones Institucional y Comunitario para la prevención del comportamiento suicida

- **Jornadas Llegó Dame Razones - Las Razones están en la Comunidad.**

Con el propósito de ampliar el ámbito de intervención de la estrategia Dame Razones en entornos institucionales, laborales y comunitarios, considerando además que el comportamiento suicida y las diferentes afectaciones de la salud mental son multifactoriales y que varios de los factores de riesgo y protectores relacionados con la salud mental se encuentran en los entornos en los que las personas realizan normalmente sus actividades, en donde estos entornos pueden presentar situaciones o factores de riesgo y protectores para el comportamiento suicida. Cuando se realice esta actividad en entornos institucionales o comunitarios los profesionales en psicología estarán orientados a la realización de actividades de intervención breve psicosocial, tamizaje en salud mental, acciones educativas, intervenciones familiares entre otras de las actividades incluidas en la guía de Salud mental de la Secretaria de Salud según las necesidades y oportunidades de

intervención disponibles y conforme a las características, necesidades y posibilidades de cada entorno institucional o comunitario. En la realización de esta actividad se podrán distribuir a modo de estímulos elementos del programa Dame Razones según disponibilidad, para la realización de estas actividades se realizarán procesos de concertación previa por profesionales de psicología y comunicación en los entornos comunitarios e instituciones que participen de estas actividades. Se considera que la duración promedio de cada jornada será de 3 horas sin embargo esta duración pueda variar dependiendo de la institución o entorno comunitario en donde se desarrolle la actividad. (Anexo técnico).

Para la implementación de Llegó Dame razones, en el periodo comprendido entre el 16 de junio a 13 de julio; la ESE Hospital Carisma realiza la planeación de las doce (12) acciones propuestas para el segundo semestre del 2023, las cuales quedan proyectadas entre dos y tres por mes, según plan de trabajo y cronograma presentado, comenzando en julio de 2023.

- **Dame Razones - Primeros Auxilios Psicológicos y Activación de Código Dorado.**

Para el desarrollo de esta actividad se diseñará y validará una actividad de asesoría bajo la modalidad experiencial y vivencial en la aplicación de técnicas de Primeros Auxilios Psicológicos y activación del código dorado frente a situaciones de crisis en salud mental, alteraciones emocionales e intentos de suicidio, en su desarrollo se explicaran los factores de riesgo para la Salud Mental y se brindarán a los y las asistentes pautas claras sobre que conductas desplegar y cuales evitar en la atención de situaciones de alteración relacionadas con Salud Mental. Para la realización de estas asesorías se convocarán grupos entre 20 y 25 personas de forma presencial a través de procesos de articulación institucional.

En la elaboración de las actividades se dispondrá, además de los profesionales en psicología, de refrigerios y elementos promocionales en salud mental que motiven la participación de las personas. incluye Gestión del Riesgo Individual en Salud Mental: Actividades de información, orientación e intervención que incluyen caracterización, valoración del riesgo en salud mental, tamizaje para casos relacionados con salud mental de forma posterior a la realización de la actividad colectiva, la ejecución de estas actividades implica la oferta a las y los participantes de espacios de acompañamiento individual posterior a las actividades para lo cual las profesionales en psicología dispondrán del tiempo requerido posterior a la actividad para la realización de estas actividades.

Para la implementación de Primeros Auxilios Psicológicos y activación de Código Dorado, en el periodo comprendido entre el 16 de junio a 13 de julio; la ESE Hospital

Carisma ejecutó la planeación de las acciones propuestas para el segundo semestre del 2023 y comenzó la ejecución en campo, con diez (10) acciones que son recibidas a satisfacción por el equipo de interventoría, así:

CuadroN°7: Avance de actividades Primeros Auxilios Psicológicos y Código Dorado

N°	Organización	Comuna	Acción Educativa			
			S1.	S2.	S3.	S4.
1	Policía Científica	Comuna 5 - Castilla	13 julio	13 julio		
2	Metrosalud	Comuna 14 - Poblado	07 julio	07 julio	10 julio	10 julio
3	Hospital General	Comuna 10 – La Candelaria	13 julio	13 julio	13 julio	
4	JAC Carpinelo	Comuna 1 – Carpinelo	11 julio			

Fuente: Construcción equipo de interventoría – junio 2023

Cabe resaltar que en el anexo técnico sólo se especifica una actividad para PAP´S; por lo cual la interventoría realizó solicitud de aclaración y en la reunión tripartita del 11 de agosto de 2023; el referente técnico explica que para PAP´S se puede realizar ciclos de una (1) hasta cuatro (4) actividades, tal y cómo se realizaba en contratos anteriores.

Tabla N°6: Compilación de avance actividades PAP´S

CURSOS	20 al 13 de Julio	Total Acumulado
Primeros Auxilios Psicológicos	10	10

Fuente: Construcción equipo de interventoría – junio 2023

- **Dame Razones Laboral**

Se diseñarán un protocolo de intervención para empresas y para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en el cual mediante acciones artísticas y educativas se aborden con los y las empleadas situaciones que afectan de forma negativa la salud mental de las y los trabajadores, dentro de estas acciones se abordarán temáticas como el síndrome de burnout, la sobre carga laboral, la convivencia. Se realizarán además acciones con las y los empleados que aborden situaciones familiares que afectan negativamente la salud mental como las dificultades de pareja, la violencia intrafamiliar, el manejo y expresión de emociones, las habilidades para la vida. En el desarrollo de estas actividades se utilizarán metodologías reflexivas y participativas que generen una mejor apropiación de los contenidos. Se promoverán mediante estas actividades los auto esquemas la

autoestima, la resiliencia y el mejoramiento de las relaciones familiares y laborales, así mismo se abordará con empresas sin importar su tamaño la oferta de acompañamiento para la creación de dispositivos comunitarios en el entorno laboral en la metodología de grupos de apoyo mutuo, en donde se dispondrá desde el contratista de profesionales en psicología que realicen el acompañamiento de estos grupos con la frecuencia que se defina conjuntamente con la empresa buscando su estabilización en el tiempo, para la realización de estos grupos se dispondrá, además de los profesionales en psicología, de refrigerios y elementos promocionales en salud mental que motiven la participación de las personas de cada empresa Se promoverá y acompañara en las empresas la creación de dispositivos comunitarios en la modalidad de grupos de apoyo mutuo sobre temas de salud mental, para este propósito se dispondrá de un profesional en psicología para el acompañamiento de estos grupos con la frecuencia que se defina conforme a las característica y necesidades de las empresas que participen de este acompañamiento, a este respecto se anota que conforme con la guía conceptual, metodológica. (Anexo técnico).

En el periodo comprendido entre el 16 de junio a 13 de julio de 2023 el operador ESE Hospital Carisma ejecutó y se le recibieron a satisfacción por el equipo de interventoría un total de cinco (5) actividades para un total de ciento cincuenta (150) participantes, que accedieron a este protocolo de intervención para empresas y para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud mediante acciones educativas que se abordaron con los empleadas acerca de las situaciones que afectan de forma negativa la salud mental de los trabajadores.

CuadroN°8: Avance ejecución de Dame Razones Laboral

N°	EMPRESA	COMUNA	DIRECCIÓN	CONTACTO DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL INFLUENCER	S1.
1	Fundación EPM	10	Carrera 57 # 42-139	Lorena David 3002444211	Daniela Aldana	5/07/2023
2	Uva la Imaginación – fundación EPM	8	Carrera 40#61-04	Lorena David 3002444211	Andrés Memotilas	11/07/2023
3	Uva la Alegría	3	Carrera 41 # 79-66	Lorena David 3002444211	Andrés Memotilas	12/07/2023
4	Carnes Casa Blanca	5	Calle 72 #64-155	Paola Aguirre 3216196122	Daniela Aldana	12/07/2023
5	Industrias Maher	15	Calle 10b sur# 51-57	Maher Eilyn 3226113797	Andrés Memotilas	13/07/2023

Fuente: Informe de gestión mensual operador ESE Hospital Carisma – junio 2023

A continuación, se hace la compilación de avance de la ejecución del producto, la cual; se alimentará cada mes de acuerdo a la ejecución del operador, que para junio de 2023, es así:

Tabla N°7: Compilación de avance actividades Dame Razones Laboral

CURSOS	20 al 13 de Julio	Total, Acumulado
Dame razones Laboral	5	5

Fuente: Informe de gestión mensual operador ESE Hospital Carisma – junio 2023

- **Enfoque Espiritual en la realización de actividades de Promoción, Prevención y Gestión del riesgo en Salud Mental**

La Política Publica de salud mental y adicciones del Distrito de Medellín, adoptada mediante el acuerdo 012 de 2020 determina la necesidad de realizar acciones que impacten, entre otros, los entornos hogar y comunitario en las línea de acción definidas por la política y dando aplicación a los enfoques de Atención Primaria en Salud, genero, curso de vida, poblacional y el enfoque de determinantes sociales, este último es definido por la política pública en los términos del plan decenal de salud pública que indica que “los determinantes sociales de la salud son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud”, dentro de estos determinantes sociales se incluyen las creencias y prácticas religiosas propias de las personas y familias que habitan el territorio, las cuales en sociedades como la Colombiana presentan una gran diversidad y variedad gracias al reconocimiento constitucional de la libertad de cultos y en este sentido el proceso de abordaje del factor religioso en el área de salud mental debe generarse desde una mirada amplia y holística que permita comprender los elementos en común entre las diferentes creencias y como su práctica contribuye a la protección de la Salud mental, constituyéndose además en un factor protector para el comportamiento suicida en la población. A partir de este contexto se pretende realizar un proceso de asistencia técnica al área de promoción, prevención y gestión del riesgo en salud mental para incluir en el desarrollo de sus acciones una perspectiva que permita abordar la espiritualidad como determinante social y fortalecer las prácticas religiosas de la población con riesgo de comportamiento suicida como factor protector respecto de este riesgo en Salud Mental.

La propuesta debe incluir como mínimo: gestión de articulaciones con Organizaciones Basadas en la Fe, mínimo 50 organizaciones que no hayan participado anteriormente en el proceso, acciones de capacitación a talento humano de salud, apoyo al comité distrital de salud mental y adicciones, capacitación a líderes religiosos en rutas y estrategias de salud mental de la secretaria de salud, identificación de alianzas y recursos estratégicos de organizaciones basadas en la fe identificando un mínimo de organizaciones, encuentro de socialización de avances con personal de la Secretaría de Salud y organizaciones basadas en la Fe incluyendo logística y convocatoria, participación en evento de promoción de la

espiritualidad como factor protector de la salud mental, gestión y ca2pacitación para la implementación de un acciones de acompañamiento individual y colectivo con Organizaciones Basadas en la Fe. (Anexo técnico).

En el periodo comprendido entre el 16 de junio a 13 de julio de 2023, el operador ESE Hospital Carisma presenta el avance de la propuesta para la ejecución de este producto, la cual a la fecha de entrega de este informe vuelve a enviar a la SSM para aval, después de los ajustes realizados.

Tamizajes

La ESE Hospital Carisma reporta que al inicio de contrato del 16 de junio a 13 de julio de 2023 no realizó esta actividad debido a que los profesionales se encontraban en proceso de cualificación en tamizajes e ingreso a la plataforma, ajustando los usuarios que están pendientes, capacitación en Pymes y otras actividades como planeación de actividades.

1.3.2 Componente Virtual y Comunicacional

- **Dame Razones Virtual** - **Salva Vida Social**

La primera parte de la estrategia comunicacional será educar a las personas a través de las redes sociales sobre el tema de la conducta suicida, sus signos y señales de alarma, para que el público objeto sean las personas que habitan la ciudad de Medellín se seleccionarán y vincularán 5 microinfluencers, que tengan un segmento de público local que permitirá aumentar la sensación de cercanía y familiaridad con el contexto local, los influencers crearán hasta 3 historias por semana (durante el plazo del contrato) con educación sobre la prevención la conducta suicida, señales y signos de alarma y frases con RAZONES para apostar por la VIDA. Las historias deben ser elaboradas desde sitios emblemáticos, comunas donde se evidencia altos niveles de conducta suicida y en los corregimientos de la ciudad de Medellín y serán publicadas por los influencers en sus redes y en las redes sociales de la alcaldía de Medellín por lo que se requiere la previa revisión y aval del área de comunicaciones de la Secretaría de Salud de Medellín. Este personal deberá generar canales que les permitan estar conectados con la audiencia, establezcan tendencias enfocados en la promoción de la vida y la salud. Los influencers mostrarán en sus historias las invitaciones que ellos reciban y su intención de asistir a los eventos, creando campañas de expectativa dirigidas a las personas que participan en la estrategia Dame Razones y otras de la ciudad de Medellín interesadas en las temáticas, se seleccionarán personajes que dinamicen contenidos en redes, no teniendo en cuenta aquellos que se dedican a labores profesionales o personales de periodismo, comunicación social, se buscara

vincular a los y las ganadores de los concursos conéctate con la vida y festival de corto metrajes, quienes podrán ser vinculados sin exigir el cumplimiento de las condiciones estipuladas para los otros influencer. Los influencers deben asistir a las ceremonias de cierre de los eventos y hacer “Lives” para tener más exposición del mismo. También deben realizar publicaciones semanales donde aparezcan haciendo promoción de la salud y prevención de factores de riesgo, animando a las personas a participar en los comentarios de las publicaciones o preguntas en las historias. Con el proyecto Dame Razones y la integración de influencers se busca darles fuerza y trascendencia a las ceremonias de cierres de los eventos formativos, así mismo desarrollar procesos de promoción de la salud mental en entornos virtuales, para el acompañamiento técnico a este personal se dispondrá de profesionales en Comunicación Social y Psicología que apoyaran el diseño y producción de cada una de las piezas comunicativas, Se incluye en este producto el apoyo a la secretaria de salud en la implementación de la política pública de salud mental y adicciones del distrito de Medellín que se desarrollara según los lineamientos del equipo de la dimensión de salud mental de la secretaria de Salud.

En el periodo que comprende este informe del 16 de junio al 13 de julio de 2023 desde el área de comunicaciones el operador ESE Hospital Carisma estuvo realizando mayor acompañamiento en territorio y consolidando toda la logística para el evento de cierre y encuentros.

- **Plan de medios free Press.**

El propósito del plan es la articulación con medios de comunicación comunitarios y locales, con el fin de promocionar a la Estrategia Escuchaderos con los voceros autorizados para dar entrevistas e información. Además, por medio de redes sociales como *Twitter*, *WhatsApp, Instagram* y *Facebook* de la Alcaldía de Medellín y la Secretaría de Salud de Medellín. A la fecha de presentación de este informe está pendiente el aval de dicho plan por parte del referente técnico de la SSM y también está pendiente la programación para hacer presencia en radio.

A continuación, se presenta la compilación de insumos gráficos realizados por el operador ESE Hospital Carisma en el periodo comprendido entre el 16 de junio a 13 de julio de 2023, así:

Tabla N°8: Compilación de insumos gráficos realizados por la ESE Hospital Carisma

TABLA DE INSUMOS GRÁFICO				
Fecha	**Estrategia**	**Insumo**	**Tipo de pieza**	**Cantidad**
03-07-2023	DR	Convocatoria PAP	Ecard	2
07-07-2023	DR	Convocatoria DR Laboral	Ecard	5

TABLA DE INSUMOS GRÁFICO				
Fecha	**Estrategia**	**Insumo**	**Tipo de pieza**	**Cantidad**
11-07-2023	ES	Rompe tráfico Escuchaderitos	POP	1
08-07-2023	ES	Vinilo adhesivo pared Escuchaderitos	Vinilo adhesivo	1
08-07-2023	ES	Vinilo adhesivo entrada Escuchaderito	Vinilo adhesivo	1
11-07-2023	DR	Hoja de créditos cartilla	Digital	1
27-06-2023	ES	Ecard convocatoria dispositivo Escuchaderitos	Digital	2
Total				**13**

Fuente: Informe de gestión mensual operador ESE Hospital Carisma – junio 2023

Durante el período comprendido entre el 16 de junio a 13 de julio de 2023 el operador ESE Hospital Carisma realizó publicaciones semanales de los *Influencers* de acuerdo a lo planteado en los anexos técnicos ejecutando diecinueve (19) acciones comunicacionales realizadas y recibidas a satisfacción por el equipo de interventoría, consolidando ambas Estrategias: Escuchaderos con ocho (8) acciones, y Dame Razones con once (11) acciones, las cuales tuvieron un alcance de (31.888) personas y una interacción de (150) personas, como se evidencia en las siguientes tablas:

TablaN°9: Realización de acciones comunicativas por parte de influencers

Estrategia /Componente	Acciones Comunicacionales	Alcance Total	Interacción Total
Dame Razones	11	22914	116
Escuchadero	8	8974	34
Total	**19**	**31888**	**150**

Fuente: Informe de gestión mensual operador ESE Hospital Carisma – junio 2023

1.3.3 Área de Gestión Social

- **Implementación de la Política Pública en Salud mental.**

El programa de Salud Mental con las Estrategias Escuchaderos y Dame Razones, busca dar cumplimiento al Acuerdo Nº 12 del 2020: Por medio del cual se crea la Política Pública de Salud Mental y adicciones del Municipio de Medellín y se derogan los acuerdos 64 del 2005, y 05 de 211 donde se dictan otras disposiciones, lo cual permite el fortalecimiento de la Salud Mental en el Municipio de Medellín. Además, se busca la promoción de los derechos en la Salud Mental permitiendo acceder a una vida saludable, desarrollar conocimientos de participar en una vida

comunitaria y empoderar con recursos propios al individuo permitiendo así la dinamización de las mesas temáticas establecidas en el acuerdo 12 de 2020.

Durante el periodo entre el 16 de junio a 13 de julio el operador ESE Hospital Carisma se trabajó realizó apoyo al Comité Distrital de la Salud Mental y las Adicciones con una profesional en psicología, en la planeación de las actividades y la logística de las mismas con temáticas acerca de las adicciones, trastorno y convivencia, apoyada de Influencers encargados de promover la temática de salud mental en redes sociales. De acuerdo a lo anterior; el operador proyecta un cronograma con las jornadas a llevar a cabo, la logística de las mismas en las cuales, se incluye entrega de refrigerios, etc. Durante este periodo el operador también, reporta la participación de dos profesionales en psicología en tres (3) mesas ampliadas y dos jornadas de articulación con la defensoría del pueblo en el marco de una feria de servicios en la comuna 13 San Javier, donde se hizo entrega de 400 materiales de apoyo a la comunidad en general. Aunque el operador ESE Hospital Carisma aporta el pedido (factura), no lo hace del recibido de los mismos; por lo cual no se reconocen por el equipo de interventoría hasta aportar la evidencia solicitada.

Además, se realizaron por parte del operador y se le recibe a satisfacción por el equipo interventor quince (15) encuentros con distintos actores comunitarios e institucionales tales como: (1) Articulación Metro La Aurora, Reuniones en Instituciones Educativa (1), Junta de Acción Comunal (2), Mesa de Gestión Territorial en Salud (1), Mesa de Salud Mental (3), Mesa Interinstitucional (1), Red de Escuelas de Música de Medellín (1), Reunión de articulación Institucional (2), Reunión Salud y Líderes de la Comuna 3 Manrique (1), Reuniones de liderazgo (2).

CuadroN°9: Encuentros sectoriales de participación comunitaria

N°	Fecha	Estrategia	Comuna	Entidad U Organización	Actores Institucionales	#	Propósito de la Articulación
1	26/06/2023	Escuchaderos	Comuna 3 - Manrique.	Reunión Salud y Líderes de la Comuna 3	Mixtas	14	Exponer casos de alertas de salud que, se están presentando en la comuna.
2	5/07/2023	Escuchaderos	Comuna 70-AltaVista	Mesa de Gestión Territorial en Salud	Entidades Publicas	3	Fortalecer los servicios en salud a la comunidad perteneciente a la comuna 70 AltaVista
3	4/07/2023	Escuchaderos	Comuna 15 - Guayabal	Reunión de articulación	Mixtas	4	Llevar a cabo la reunión en el aeropuerto “Olaya Herrera” para gestionar el Escuchadero.
4	6/07/2023	Escuchaderos	Comuna 4 - Aranjuez.	Reunión de articulación	Mixtas	2	Realizar la reunión de apertura del Escuchadero de la Universidad de Antioquia
5	26/06/2023	Escuchaderos	Comuna 13 - San Javier	Junta de Acción Comunal	Mixtas	2	Apertura del punto Escuchadero
6	13/07/2023	Escuchaderos	Comuna 3 - Manrique.	Mesa de Salud Mental	Mixtas	23	Continuidad de los programas que se encuentran en territorio
7	13/07/2023	Escuchaderos	Comuna 3 - Manrique.	Mesa de Salud Mental	Entidades Publicas	23	Continuidad de los programas en el territorio.

N°	Fecha	Estrategia	Comuna	Entidad U Organización	Actores Institucionales	#	Propósito de la Articulación
8	11/07/2023	Escuchaderos	Comuna 8 - Villa Hermosa.	Mesa Interinstitucional	Entidades Públicas, Social.	25	Hacer seguimiento y definir el día de la realización de la feria de salud en la comuna 8
9	13/07/2023	Escuchaderos	Comuna 3 - Manrique.	Mesa de Salud Mental	Entidades Públicas, Comunitaria	23	Conocer que está pasando con la continuidad de los programas en territorio
10	22/06/2023	Escuchaderos	Comuna 2 - Santa Cruz.	Junta de Acción Comunal	Comunitaria	1	Socializar y articular a la Junta de Acción Comunal La Frontera
11	28/06/2023	Escuchaderos	Comuna 4 - Aranjuez.	Red de Escuelas de Música de Medellín	Entidades Publicas	1	Socializar y articular nuevamente a la entidad Escuela de Música
12	10/07/2023	Escuchaderos	Comuna 5 - Castilla.	Instituciones Educativas	Entidades Publicas	1	Informar a la comunidad académica sobre la oferta y la estrategia de los Escuchaderos
13	13/07/2023	Escuchaderos	Comuna 60- San Cristóbal	Articulación Metro La Aurora	Mixtas	2	Articular y dar inicio del nuevo profesional de los Escuchaderos en la Estación Del Metro La Aurora.
14	22/06/2023	Escuchaderos	Comuna 3 - Manrique.	Reuniones de liderazgo	Mixtas	2	Establecer los acuerdos Colectivos
15	28/06/2023	Escuchaderos	Comuna 3 - Manrique.	Reuniones de liderazgo	Mixtas	2	Establecer los acuerdos colectivos de los jóvenes que asisten a la escuela.

Fuente: Informe de gestión mensual operador ESE Hospital Carisma – junio 2023

Por otra parte, las actividades extramurales le permitieron a la ESE Hospital Carisma en este periodo de ejecución del 16 de junio al 13 de julio de 2023, ampliar los servicios en salud y desplazar la oferta institucional a los lugares donde más se requieren los servicios; ejecutando cuatro (4) actividades entre ellas, (1) Servicios de Salud, (2) ferias de servicios, y (1) Jornada de salud; que se reciben a satisfacción por el equipo de interventoría, a continuación; se describen:

Tabla N°10: Encuentros sectoriales de participación en actividades extramurales

N°	Fecha	Tema	Comuna	Propósito	Participantes
1	30/06/2023	Servicios de salud	Santa Cruz	Fomentar el cuidado de la salud mental del adulto mayor	100
2	6/07/2023	Ferias de Servicios	San Javier	Llevar la oferta institucional y los servicios de salud	400
3	10/07/2023	Ferias de Servicios	Belén	Llevar la oferta institucional y los servicios de salud brindados desde la estrategia Escuchaderos de la secretaria de salud del distrito especial de ciencia, tecnología e innovación	14
4	30/06/2023	Jornadas de salud	Santa Cruz	Brindar psi coeducación sobre el cuidado de la salud mental en el adulto mayor y hábitos saludables.	500
Total					**1.014**

Fuente: Informe de gestión mensual operador ESE Hospital Carisma – junio 2023

Ahora bien, con relación a los Enrutamientos a servicios de usuarios con situaciones especiales, el operador ESE Hospital Carisma expresa en su informe que realizaron doce (12) procesos, entre los cuales; se encuentran: Nueve (9) por conducta Suicida, (1) por consumo de sustancias Psicoactivas y (2) por Maltrato; sin embargo, para el periodo entre el 16 de junio a 13 de julio de 2023; el equipo de interventoría sólo recibe once (11) procesos a satisfacción puesto que hay uno reportado de conducta suicida que no corresponde al periodo reportado, pues es del 17 de julio de 2023.

CuadroN°10: Enrutamientos a servicios en situaciones especiales

N°	Fecha de Atención	Estrategia	Descripción del Caso	Modalidad	Ruta	Fecha del seguimiento	Resultado del seguimiento
1	5/07/2023	Escuchadero	Conducta suicida, fuerte condición de vulnerabilidad	Conducta Suicida	123 social	7/07/2023	Seguimiento por 123 social, el usuario fue trasladado y Hospitalizado.
2	26/06/2023	Escuchadero	Activación de ruta por riesgo alto de conducta suicida	Conducta Suicida	123 social	12/07/2023	Usuario refiere sentirse bien actualmente.
3	27/06/2023	Escuchadero	Riesgo alto de conducta suicida	Conducta Suicida	123 social	12/07/2023	Orden por psiquiatría, indica sentirse tranquilo.
4	28/06/2023	Escuchadero	Usuario manifestado diferente tipo de violencia por parte de su pareja sentimental.	Maltrato	123 mujer	30/06/2023	123 mujer ya tenía antecedentes del caso.
5	10/07/2023	Escuchadero	Usuaria que ingreso por conducta suicida, se le realizaron los primeros auxilios psicológicos	Conducta Suicida	Línea Amiga	17/07/2023	La usuaria estando hospitalizada recibió apoyo por psicología,
6	12/07/2023	Escuchadero	Activación de Código Dorado por consumo de sustancias psicoactivas y conducta suicida	Consumo	Línea Amiga	17/07/2023	Refiere que el considero que lo está controlando y no quiere ir a urgencias.
7	12/07/2023	Escuchadero	Usuaria que llega a la casa de escucha con ideación suicida	Conducta Suicida	Unidad Hospitalaria	17/07/2023	Sura les atendieron muy bien
8	8/07/2023	Escuchadero	La persona manifestó querer lanzarse al metro.	Conducta Suicida	Línea Amiga	12/07/2023	Remitieron a consultas psicológicas con EPS y se le remitió para orientación legal.
9	6/07/2023	Escuchadero	Conducta suicida	Conducta Suicida	Línea Amiga	17/07/2023	Dificultades de insomnio, inapetencia, ganas de nada. Fue atendida.
10	3/07/2023	Escuchadero	Conducta suicida	Conducta Suicida	Código Dorado	14/07/2023	Se Deriva a EPS y a psicología.
11	8/07/2023	Escuchadero	Caso de maltrato físico y psicológico por parte de su esposo	Maltrato	Comisaria de Familia	12/07/2023	Estableció una conversación con su pareja

Fuente: Informe de gestión mensual operador ESE Hospital Carisma – junio 2023

Ahora bien; se enlistan los logros y oportunidades de mejora en la Estrategia de Dame Razones, así:

Cuadro N°11: Logros y oportunidades de Mejora Estrategia Dame Razones

LOGROS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
El operador ESE Hospital Carisma logró empezar en el área de comunicaciones con programación de video, boletín y contenido de Influencers en las redes de la Alcaldía de Medellín.	A la fecha de entrega de este informe está pendiente la contratación de un influencer y un comunicador social.

LOGROS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
La ESE Hospital Carisma articula empresas públicas y privadas, exponiendo la oferta de las acciones o actividades tanto de Dame Razones Primeros Auxilios Psicológicos (PAP´s), como en Dame Razones Laboral.	Dar continuidad a los procesos de planeación al interior del equipo, buscando mejorar el desarrollo de las actividades.
La ESE Hospital Carisma sensibilizó al equipo acerca del trabajo en equipo y comunicación asertiva, reflejando la disposición para dar cumplimiento a los objetivos en pro de la Salud Mental en el Distrito.	Verificar que la información suministrada cuente con los estándares de calidad, mejorando los errores que se puedan presentar entorno a la calidad del dato.
La ESE Hospital Carisma cuenta con un equipo dispuesto para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y brindar un servicio con calidad y profesionalismo.	Seguir trabajando en los canales de información y la comunicación asertiva para lograr la unión en el equipo de trabajo, y de manera articulada y así generar procesos integrales de calidad y eficacia.

Fuente: Informe mensual de gestión ESE Hospital Carisma - junio 2023

A continuación, se presenta el avance de ejecución de la ficha técnica del ITM de la estrategia Dame Razones, el cual se realiza por cada uno de los productos pactados contractualmente, así:

TablaN°11: Avance de ejecución física Dame Razones

	Productos	Cantidad	Peso porcentual	Total		
				Actividades realizadas	Beneficiarios	% ejecución física
DAME RAZONES- Componente institucional	Jornadas Llego Dame Razones	12	9,9%	0	0	0,00%
	Asesoría En Aplicación De Primeros Auxilios Psicológicos Y Activación De Código Dorado	178	38,7%	10	242	2,18%
	Dame Razones Laboral	178	39,2%	5	153	1,10%
	Enfoque Espiritual En La Realización De Actividades De Promoción, Prevención Y Gestión Del Riesgo En Salud Mental	1	12,1%	0	0	0,00%
	Total DAME RAZONES - componente institucional	**369**		**15**	**395**	**3,28%**
DAME RAZONES- Componente virtual y comunicacional	Salva Vidas Social (EC)	6	74,7%	1	31888	12,45%
	Acción masiva de promoción en salud mental (Día prevención suicidio o día salud mental)	1	25,3%	0	0	0,00%

	DAME RAZONES - Componente virtual y comunicacional	**7**		**1**	**31.888**	**12,45%**

Fuente: Ficha técnica equipo de interventoría – junio 2023

Cronograma

1.3.1 Cronograma del Operador

En cumplimiento de sus obligaciones contractuales el operador ESE Hospital Carisma envía por correo electrónico el plan de trabajo y cronograma general de los productos a ejecutar en cada una de las estrategias y componentes en los tiempos pactados contractualmente; revisados por el equipo interventor los documentos del plan de trabajo (físico y financiero) presentados; se establece que corresponden con lo establecido en los estudios previos y anexos técnicos del contrato de la referencia y describen de forma adecuada cada uno de los procesos, productos y actividades de la Estrategia Escuchaderos y Dame Razones. A partir de estas consideraciones el equipo interventor presentó un concepto **POSITIVO** y en este sentido, los planes de trabajo presentados fueron **APROBADOS.** También, cabe destacar que el equipo de interventoría semanalmente realiza la publicación del cronograma de las interventoras en las rutas señaladas para ello por el ITM.

1.4 SISPLAM

El operador ESE Hospital Carisma envió el reporte del SISPLAM el 5/08/2023 el cual fue recibido a satisfacción por el equipo interventor después de que realizó los ajustes a las observaciones realizadas; el SISPLAM también, fue avalado por la SSM. Sin embargo, después de la revisión documental del equipo de interventoría, solicita al operador bajar dos acciones educativas que no fueron recibidas a satisfacción por no cumplir las especificaciones del anexo técnico. Por lo tanto; en el próximo informe de interventoría se presentará de forma acumulada los resultados de SISPLAM de junio y julio de 2023.

1.5 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA DEL CONTRATO

Conforme a la proyección del cronograma y ejecución de actividades presentada por el operador ESE Hospital Carisma se presenta el porcentaje de ejecución física del contrato de la referencia según la ficha técnica del contrato N°4600098456 de 2023 de acuerdo con las actividades ejecutadas por el operador y recibidas a

satisfacción por el equipo de interventoría en el periodo informado del 16 de junio a 13 de julio de 2023, tal y cómo se evidencia en la siguiente tabla:

TablaN°12: Ejecución física total del contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023

	Productos	Cantidad	Total		
			Actividades realizadas	Beneficiarios	% ejecución física
Total Contrato	Jornadas Llego Dame Razones	12	0	0	0,00%
	Asesoría En Aplicación De Primeros Auxilios Psicológicos Y Activación De Código Dorado	178	10	242	0.53%
	Dame Razones Laboral	178	5	153	0.27%
	Enfoque Espiritual En La Realización De Actividades De Promoción, Prevención Y Gestión Del Riesgo En Salud Mental	1	0	0	0,00%
	Salva Vidas Social (EC)	6	1	31888	0.77%
	Acción masiva de promoción en salud mental (Día prevención suicidio o día salud mental)	1	0	0	0,00%
	Escuchaderos Fijos (28)	1	0.28	0	9.34%
	Escuchaderos Móviles (20)	1	0.2	0	5.29%
	Escuchadero San Antonio (1)	1	0.01	0	0.02%
	Escuchaderos Fijos con dispositivo comunitario (5)	1	0.05	0	0.37%
	Total Contrato	**380**	**16**	**32283**	**16.59%**

Fuente: Ficha técnica equipo de interventoría – junio de 2023

1.6 Descuentos realizados a los pagos del operador por conceptos tributarios, Contrato 4600098456 de 2023

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 0
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 0
Retención Impuesto renta compra bienes Generales 2.5%	$ 0

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	$ 0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 0
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 10.787.485
Total general	**$ 10.787.485**

A continuación, se detalla las retenciones practicas relacionadas en la tabla anterior, información extraída del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179, por concepto de Tasa Prodeporte Y Recreación, practicada en el primer pago aprobado a la fecha al E.S.E. Carisma:

TRANSACCIÓN DE SAP : ZMMPUR179

Contrato	Nit Contratista	Nombre Contratista	Fecha orden pago	Orden de Pago	Periodo	Base Retención	Valor Retención	Descripción Indicador
4600098456	8909854055	E.S.E. Carisma	18/07/2023	5100411671	2023	204.563.445	2.659.325	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
			18/07/2023	5100411672	2023	625.243.046	8.128.160	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
Valor Total						**829.806.491**	**10.787.485**	

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

En el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo N° 4600098456 de 2023 celebrado entre la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín y la ESE Hospital Carisma, el cual tiene por objeto contractual "Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud Mental"; dentro del informe administrativo se evidencian los temas de contratación y gestión de todo el proceso administrativo, cabe resaltar que la duración de este contrato cuenta con un tiempo de seis (6) meses.

En el periodo que comprende este informe del 16 de junio a 13 de julio de 2023, se reporta por parte del operador ESE Hospital Carisma, la contratación del talento humano, según se describe a continuación; teniendo en cuenta que está en proceso de revisión del equipo interventor:

Cuadro12: Contratación del talento humano Contrato N°4600098456 de 2023

Item	Numero De Contrato	C.C	Objeto Del Contrato	Valor Contrato	Fecha Del Contrato	Fecha De Terminación
1	448-06-2023	43.181.249	Prestar Servicios de Apoyo a la Gestión coordinando de forma general cada uno de los componentes de los proyectos objeto del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023 así como el talento humano designado para tal fin.	$ 40.692.000	22/6/2023	16/12/2023
2	386-06-2023	43.824.319	"apoyar la gestión liderando la estrategia ESCUCHADEROS del contrato interadministrativo	$ 34.248.000	20/6/2023	16/12/2023

Item	Numero De Contrato	C.C	Objeto Del Contrato	Valor Contrato	Fecha Del Contrato	Fecha De Terminación
			4600098456 de 2023 y el talento humano designado para este.'			
3	389-06-2023	43.878.398	"Apoyar la gestión liderando la estrategia ESCUCHADEROS del contrato interadministrativo 4600098456 de 2023 y el talento humano designado para este.'	$ 34.248.000	22/6/2023	16/12/2023
4	388-06-2023	1.035.855.516	"Prestar servicios profesionales como trabajador social para la estrategia Escuchaderos y dame razones del plan de salud mental del Distrito de Medellín, en cumplimiento del Contrato interadministrativo No 4600098456 de 2023'	$ 28.500.000	20/6/2023	16/12/2023
5	387-06-2023	1.015.277 .283	"Prestar servicios profesionales como GESIS (gerente de sistemas de la información) para el apoyo a los diferentes procesos y procedimientos de las estrategias Escuchaderos y dame razones del plan de salud mental del Distrito de Medellín, en cumplimiento del Contrato interadministrativo No 4600098456 de 2023'	$ 28.500.000	20/6/2023	16/12/2023
6	390-06-2023	1.035.858.721	"Prestar servicios profesionales como diseñador gráfico para apoyar las estrategias Escuchaderos y dame razones del plan de salud mental del Distrito-de Medellín, en cumplimiento del Contrato interadministrativo No 4600098456 de 2023'	$ 28.500.000	20/6/2023	16/12/2023
7	384-06-2023	1.039.623.624	Realizar acciones como secretaría técnica, administrativa, financiera, de talento humano, manejo de información, archivo, apoyo en la logística de talleres, reuniones, y eventos que se requieran en el proceso de ejecución del proyecto, además de la consolidación de bases de datos, convocatorias, elaboración de los informes. Dando cumplimiento al contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023.	$ 15.000.000	20/6/2023	16/12/2023
8	470-06-2023	1.040.730.611	Realizar acciones como secretaría técnica, administrativa, financiera, de talento humano, manejo de información, archivo, apoyo en la logística de talleres, reuniones, y eventos que se requieran en el proceso de ejecución del proyecto, además de la consolidación de bases de datos, convocatorias, elaboración de los informes. Dando cumplimiento al contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023.	$ 15.000.000	30/6/2023	16/12/2023
9	481-07-2023	1.000.394.094	Apoyar logísticamente las estrategias de promoción y prevención de salud mental del Distrito de Medellín - secretaria de Salud para dar cumplimiento al Contrato interadministrativo 4600098456 de 2023	$ 10.266.666	14/7/2023	16/12/2023
10	385-06-2023	71.335.643	Apoyar logísticamente las estrategias de promoción y prevención de salud mental del Distrito de Medellín - Secretaria de Salud para dar cumplimiento al Contrato interadministrativo 4600098456 de 2023	$ 12.000.000	22/6/2023	16/12/2023
11	452-06-2023	1.000.758.697	Apoyar logísticamente las estrategias de promoción y prevención de salud mental del Distrito de Medellín - Secretaria de Salud para dar cumplimiento al Contrato interadministrativo 4600098456 de 2023	$ 12.000.000	23/6/2023	16/12/2023
12	383-06-2023	1017248677	Apoyar logísticamente las estrategias de promoción y prevención de salud mental del Distrito de Medellín - Secretaria de Salud para dar cumplimiento al Contrato interadministrativo 4600098456 de 2023	$ 8.439.552	20/6/2023	16/12/2023
13	454-06-2023	98589294	"Prestar servicio como influenciado "influencer/ para el apoyo a los diferentes procesos y procedimientos de comunicación las estrategias Escuchaderos y Dame Razones del plan de salud mental d-el Distrito de Medellín, en cumplimiento del Contrato InteradministrativoNo4600098456 de 2023'	$ 18.000.000	23/6/2023	16/12/2023
14	455-06-2023	1037632455	"Prestar servicio como Influenciador "Influencer/ para el apoyo a los diferentes procesos y procedimientos de comunicación las estrategias Escuchaderos y Dame Razones del plan de salud mental del Distrito de Medellín, en cumplimientodelContratoInteradministrativoNo4600098456 de 2023'	$ 18.000.000	23/6/2023	16/12/2023

Item	Numero De Contrato	C.C	Objeto Del Contrato	Valor Contrato	Fecha Del Contrato	Fecha De Terminación
15	456-06-2023	71291158	"Prestar servicio como influenciador "Influencer/ para el apoyo a los diferentes procesos y procedimientos de comunicación las estrategias Escuchaderos y Dame Razones del plan de salud mental d-el Distrito de Medellín, en cumplimiento d elContratolnteradministrativoNo4600098456 de 2023'	$ 18.000.000	23/6/2023	16/12/2023
16	396-06-2023	1036337925	"Prestar servicio como influenciador "Influencer/ para el apoyo a los diferentes procesos y procedimientos de comunicación las estrategias Escuchaderos y Dame Razones del plan de salud mental del Distrito de Medellín, en cumplimiento del Contrato interadministrativo No 4600098456 de 2023'	$ 28.349.568	22/6/2023	16/12/2023
17	457-06-2023	103757758	"'Prestar servicios profesionales como comunicador social para la estrategia dame razones del plan de salud mental de la Alcaldía de Medellín y las demás actividades específicas que le sean asignadas por el profesional coordinador del proyecto, en cumplimiento del Contrato interadministrativo 4600098456 de 2023	$ 28.349.568	24/6/2023	16/12/2023
18	471-06-2023	1036608103	"Prestar servicios profesionales como Community Manager para el apoyo en el manejo de comunidades virtuales y/o en el desarrollo de acciones de información ,educación, comunicación y Movilización de las estrategias Escuchaderos y dame razones del plan de salud mental del Distrito de Medellín, en cumplimiento del contrato interadministrativo No 4600099456 de 2023',	$ 28.349.568	30/6/2023	16/12/2023
19	436-06-2023	1233342094	Prestar servicios profesionales como psicólogos en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Dame Razones del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023	$ 28.349.568	23/6/2023	16/12/2023
20	450-06-2023	35197473	Prestar servicios profesionales como psicólogos en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Dame Razones del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023	$ 28.349.568	24/6/2023	16/12/2023
21	449-06-2023	43856206	Prestar servicios profesionales como psicólogos en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Dame Razones del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023	$ 28.349.568	23/6/2023	16/12/2023
22	469-06-2023	1036638770	Prestar servicios profesionales como psicólogos en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Dame Razones del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023	$ 28.349.568	30/6/2023	16/12/2023
23	428-06-2023	43971221	Prestar servicios profesionales como psicólogos en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Dame Razones del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
24	438-06-2023	1039471322	Prestar servicios profesionales como psicólogos en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Dame Razones del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023	$ 28.349.568	23/6/2023	16/12/2023
25	433-06-2023	1143242585	Prestar servicios profesionales como psicólogos en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Dame Razones del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023	$ 28.349.568	23/6/2023	16/12/2023
26	477-06-2023	71693631	Prestar servicios profesionales como psicólogos en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Dame Razones del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023	$ 28.349.568	11/7/2023	16/12/2023

Item	Numero De Contrato	C.C	Objeto Del Contrato	Valor Contrato	Fecha Del Contrato	Fecha De Terminación
27	478-06-202	39178909	Prestar servicios profesionales como psicólogos en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Dame Razones del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023	$ 28.349.568	14/7/2023	16/12/2023
28	434-06-2023	43.878.441	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	23/6/2023	16/12/2023
29	411-06-2023	1.028.035.722	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
30	395-06-2023	1.128.429.149	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
31	442-06-2023	1.035.872.904	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	22/6/2023	16/12/2023
32	431-06-2023	1.017.137.803	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	21/6/2023	16/12/2023
33	443-06-2023	1.036.667.084	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	23/6/2023	16/12/2023
34	430-06-2023	1.035.233.112	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	21/6/2023	16/12/2023
35	432-06-2023	43.809.595	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	23/6/2023	16/12/2023
36	413-06-2023	1.152.449.650	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
37	397-06-2023	1.036.958.927	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
38	391-06-2023	1.036.674.471	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
39	399-06-2023	32.297.834	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
40	407-06-2023	43.911.678	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
41	446-06-2023	43.991.468	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	23/6/2023	16/12/2023
42	398-06-2023	22.144.127	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
43	402-06-2023	71.376.118	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023

Item	Numero De Contrato	C.C	Objeto Del Contrato	Valor Contrato	Fecha Del Contrato	Fecha De Terminación
			estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'			
44	412-06-2023	86.087.785	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
45	451-06-2023	1.014.310.907	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	22/6/2023	16/12/2023
46	467-06-2023	32.207.364	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	29/6/2023	16/12/2023
47	429-06-2023	42.792.813	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
48	417-06-2023	1.216.715.044	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
49	422-06-2023	71.620.161	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	21/6/2023	16/12/2023
50	468-06-2023	1.020.449.951	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	30/6/2023	16/12/2023
51	406-06-2023	1.017.259.347	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
52	401-06-2023	1.128.423.275	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
53	458-06-2023	1.017.226.959	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	27/6/2023	16/12/2023
54	415-06-2023	1.035.433.611	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
55	437-06-2023	1.152.713.598	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	22/6/2023	16/12/2023
56	421-06-2023	1.115.071.721	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
57	423-06-2023	1.037.632.578	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
58	440-06-2023	1.022.338.037	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	23/6/2023	16/12/2023
59	404-06-2023	1035428826	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
60	403-06-2023	1020458062	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023

Item	Numero De Contrato	C.C	Objeto Del Contrato	Valor Contrato	Fecha Del Contrato	Fecha De Terminación
			estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'			
61	392-06-2023	1020492243	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
62	414-06-2023	1024531169	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
63	410-06-2023	1017159599	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
64	441-06-2023	28.628.097	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	22/6/2023	16/12/2023
65	393-06-2023	1.036.674.018	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
66	420-06-2023	1.020.457.580	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
67	419-06-2023	1.039.462.690	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
68	418-06-2023	1.017.250.417	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
69	425-06-2023	1.214.713.538	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
70	472-06-2023	1.045.113.892	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	30/6/2023	16/12/2023
71	408-06-2023	1.152.688.006	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
72	444-06-2023	43.206.351	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	22/6/2023	16/12/2023
73	426-06-2023	21.443.068	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
74	439-06-2023	52.757.075	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	23/6/2023	16/12/2023
75	409-06-2023	1.017.252.616	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
76	394-06-2023	1.017.202.696	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
77	427-06-2023	43.255.821	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023

Item	Numero De Contrato	C.C	Objeto Del Contrato	Valor Contrato	Fecha Del Contrato	Fecha De Terminación
			estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'			
78	424-06-2023	1.152.709.877	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
79	463-06-2023	1.152.710.745	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	30/6/2023	16/12/2023
80	400-06-2023	1.037.649.580	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
81	405-06-2023	1.020.479.796	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
82	416-06-2023	1.037.485.758	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	16/12/2023
83	445-06-2023	1.039.457.051	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	22/6/2023	16/12/2023
84	474-07-2023	1.045.106.140	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	7/7/2023	16/12/2023

Fuente: Informe mensual de gestión operador ESE Hospital Carisma – junio 2023

De acuerdo al talento humano solicitado en estudios previos se evidencia un faltante de cuatro perfiles a la fecha de realización de este informe; por lo tanto, se requiere al operador ESE Hospital Carisma frente al tema. A continuación, se presenta el cuadro con renuncias anticipadas en el periodo informado:

CuadroN°13: Renuncias anticipadas en el periodo informado

ITEM	NUMERO DE CONTRATO	C.C	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	429-06-2023	42.792.813	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$ 28.349.568	20/6/2023	26/6/2023

Fuente: Informe mensual de gestión operador ESE Hospital Carisma – junio 2023

2.2 Verificación de nómina/honorarios

A continuación, se presenta la tabla de verificación al pago de honorarios del personal contratado y adscrito a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023 en el periodo que comprende este informe del 16 de junio al 13 de julio de 2023, así:

TablaN°13: Pago de Honorarios – junio de 2023

TALENTO HUMANO					
CARGO	**PERFIL**	**JUNIO**	**VALOR MENSUAL POR HONORARIOS**	**VALOR TOTAL**	**Mes reportado** **Junio**
Coordinador General	Profesional del área de las ciencias sociales y humanas y/o de la salud con especialización y experiencia mínima de dos (2) años profesional.	1	$ 6.782.000	$ 40.692.000	$ 6.329.867
Profesional Universitario - LIDER	Profesional del área de las ciencias sociales, humanas y/o de la salud con especialización y experiencia mínima de un (1) año.	2	$ 5.708.000	$ 68.496.000	$ 11.035.467
Profesional Universitario - TRABAJADORA SOCIAL	Profesional con título universitario de trabajo Social, con un (1) año de experiencia en actividades comunitarias o en temas de salud mental, promoción y prevención de la salud.	1	$ 4.750.000	$ 28.500.000	$ 4.750.000
Auxiliar administrativo - TECNICO	Técnico administrativo con formación acreditada en áreas de apoyo administrativo, aplica primer empleo	2	$ 2.500.000	$ 30.000.000	$ 4.166.667
Profesional Universitario - GESIS	Profesional en Gerencia en Sistemas de Información en Salud - GESIS con experiencia mínima de un (1) años en manejo de bases de datos, seguimiento, monitoreo, evaluación y análisis de información en proyectos sociales o de la Salud.	1	$ 4.750.000	$ 28.500.000	$ 4.750.000
Profesional Universitario - DISEÑADOR GRÁFICO	Profesional con título universitario de diseño gráfico, con un (1) año de experiencia en temas de salud mental, promoción y prevención de la salud	1	$ 4.750.000	$ 28.500.000	$ 4.750.000
Auxiliar Logístico	Bachiller, no requiere experiencia especifica	3	$ 2.000.000	$ 34.266.666	$ 3.866.667

TALENTO HUMANO					
CARGO	**PERFIL**	**JUNIO**	**VALOR MENSUAL POR HONORARIOS**	**VALOR TOTAL**	**Mes reportado** **Junio**
Influencer	Influencer, Persona que destaca en una red social u otro canal de comunicación y expresa opiniones sobre un tema concreto que ejercen una gran influencia sobre muchas personas que la conocen, deberán tener: Presencia mínima de 1 año en redes sociales, principalmente en Instagram, Facebook, Tik Tok, Debe ser influencers de la ciudad de Medellín, Tener entre mil y diez mil seguidores o más en redes sociales, Preferiblemente Mayores de edad o menores con representación, Identificarse con los valores de respeto, empatía y liderazgo, Tener un lenguaje adecuado y respetuoso en sus publicaciones. Aspectos a tener en cuenta: Tipo de contenido a generar, que deberá ser autentico El número de publicaciones e historias que deberá hacer el influencers en sus redes sociales; va a haber un guion por parte del proyecto (mínimo de hashtags o palabras claves, o incluir en el post un lema del proyecto, entre otros); El tipo o tipos de canales a utilizar para promocionar la marca (Instagram, Facebook, Twitter, YouTube, entre otros); La duración del contrato (si es para una campaña concreta o de duración prolongada en el tiempo); La visualización	3	$ 3.000.000	$ 54.000.000	$ 8.100.000

TALENTO HUMANO					
CARGO	**PERFIL**	**JUNIO**	**VALOR MENSUAL POR HONORARIOS**	**VALOR TOTAL**	**Mes reportado** **Junio**
Profesional en psicología - PSICOLOGOS	Profesional en Psicología, Con 1 año de experiencia en el desarrollo de proyectos de intervención comunitaria. El 30% puede ser tenido en cuenta como primer empleo.	67	$ 4.724.928	$ 1.899.421.056	$ 286.173.139
Profesional Comunicación Social	Profesional con título universitario de Comunicación Social, con un (1) año de experiencia en actividades comunitarias o en temas de salud mental, promoción y prevención de la salud	1	$ 4.724.928	$ 28.349.568	$ 4.094.938
Community Manager	Profesionales en áreas de la comunicación o similares con mínimo 1 año de experiencia en el manejo de comunidades virtuales o en el desarrollo de acciones de Información, Educación, Comunicación y Movilización - IEC-M en Salud	1	$ 4.724.928	$ 28.349.568	$ 3.149.952
Auxiliar Logístico - DR	Bachiller, no requiere experiencia especifica	1	$ 1.406.592	$ 8.439.552	$ 1.406.592
Total Recurso Humano		**84**	**$ 49.821.376**	**$ 2.277.514.410**	**$ 342.573.289**

Fuente: Informe de Gestión del operador ESE Hospital CARISMA – junio 2023

2.3 Verificación de afiliación y pago al SGSSS

Para el periodo que corresponde a éste informe (junio); se realizó la verificación al pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Parafiscales, que se actualizará cada mes de acuerdo con lo reportado por el operador y la revisión de las planillas correspondientes de forma aleatoria; dónde cómo observaciones de conformidad y de manera general; se recomienda siempre a los profesionales y personal adscrito al contrato interadministrativo N° 4600098456 de 2023 pagar de manera oportuna al Sistema General de Seguridad Social en Salud de acuerdo con la fecha pertinente según número de cedula e IBC, para evitar dificultades en caso de riesgos profesionales. A continuación; se presenta la tabla de verificación:

TablaN°14: Revisión al pago SGSSS – junio 2023

Periodo de Cotización	Cédula	Devengado (Honorarios)	N° Planilla	IBC	Pago Pensión	Pago Salud	Pago ARL	Nivel de Riesgo ARL	Interés x mora	Total	Observaciones
Junio	4.387.841	3.149.981	64229484	$ 1.259.992	16.000	12.500	2.400	3	0	30.900	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.028.035.722	3.622.474	1056046701	$ 1.448.990	46.300	36.200	7.000	3	0	89.800	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.128.429.149	3.622.474	27020465	$ 1.448.990	48.200	37.600	7.300	3	0	93.100	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.035.872.904	3.307.478	64604674	$ 1.448.990	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.036.667.084	3.307.478	1056209572	$ 1.448.990	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.017.137.803	1.574.976	63979387	1.134.000	181.400	141.800	27.600	3	0	353.800	
Junio	1.000.394.094	200.000						3			certificados de afiliación
Junio	71,291,158	3.540.000	64631995	$ 1.416.000	41000	32000	2600	3	0	75600	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1,036,337,925	$ 3.307.478	9453572742	1.378.992	35100	27400	5300	3	600	72800	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.035.858.721	3.631.667	9453429088	$1,448,990	46300	36200	7000	3	500	90.000	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.035.233.112	1.574.976	63515832	1.989.600	318.400	248.700	48.500	3	0	615.600	
Junio	43.824.319		7886546833	1.593.200	69400	54200	10600	3	0	134200	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	43.809.595	3.149.981	1055880447	$ 1.259.992	16.000	12.500	2.400	3	0	30.900	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.152.449.650	3.622.474	9453049516	$1,448,990	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.036.958.927	3.622.474	64240673	$ 1.449.000	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.036.674.471	3.622.474	64256497	$ 1.449.000	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	32.297.834	3.622.474	1055789455	$ 1.448.989	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1,017,248,677	515.750	64594042	$ 142.300	68000	53200	10300	3	0	131500	
Junio	1,037,632,455	3.540.000	64767851 - 64743509	$ 1.416.000	226600	177000	34500	3	1000	439100	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	103,757,758	2.992.483	7882791965	1400000	224000	175000	34200	3	0	433200	
Junio	1,233,342,094	3.149.981	9453367142	1.260.000	16000	12500	2400	3	0	30900	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	43.911.678	3.622.474	64213279	$ 1.449.000	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	43.991.468							3	0	0	certificados de afiliación
Junio	22.144.127	3.622.474	9453100629	$ 1.448.989	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	71.376.118	3.622.474	64329736	1.449.000	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	86.087.785	3.622.474	9453470170	$1,460,000	48.000	37.500	7.300	3	0	92.800	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.014.310.907	3.307.478	9453534760	1322990	26100	20400	4000	3	0	51100	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	32.207.364	2.047.498	63354130	$1,160,000	185600	145000	28300	3	0	358900	
Junio	42.792.813	1.102.483	7885961268	1276188	18600	14600	2800	3	0	36000	reajuste Renuncia anticipada 26/6/23
Junio	1.216.715.044	3.622.474	64306840	1.276.188	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	71.335.643							3		0	certificados de afiliación
Junio	71.620.161	3.622.474	1056482866	$ 1.448.989	46.300	36.200	7.000	3	1700	91.200	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	35,197,473	2.992.483	1056169946	$ 1.196.993	6000	4700	900	3	0	11600	Reajuste días – Contrato anterior

Periodo de Cotización	Cédula	Devengado (Honorarios)	N° Planilla	IBC	Pago Pensión	Pago Salud	Pago ARL	Nivel de Riesgo ARL	Interés x mora	Total	Observaciones
Junio	1.020.449.951							3		0	certificados de afiliación
Junio	1.017.259.347	3.622.474	64211194	$ 1.448.989	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	43.181.249	3.924.600	7887062988	1.625.840	74600	58300	11400	3	0	144300	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.128.423.275	3.622.474	1055820898	$ 1.448.990	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.017.226.959							3		0	certificados de afiliación
Junio	1.035.433.611	3.622.474	1056175291	1.852.990	110900	86700	16900	3	0	216300	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.152.713.598	3.307.478	64501061	$ 1.323.000	26100	20400	4000	3	0	50500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.115.071.721	3.622.474	64240234	1.852.990	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.037.632.578	3.622.474	64589353	$ 1.448.990	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.022.338.037	1.259.981	64300888	629.991	100.800	78.800	15.400	3	0	195.000	
Junio	1.000.758.697	533.333	1056227058	$ 309.334	49500	38700	7600	3	0	95800	
Junio	1035428826	3.622.474	64532730	$ 1.448.990	46.300	36.200	7.000	3	0	89.800	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1020458062	3.622.474	64229852	$ 1.448.989	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1020492243	3.622.474	1056039742	$ 1.448.989	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.045.106.140							3			certificados de afiliación
Junio	1024531169	3.622.474	9453058996	$ 1.448.990	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1017159599	3.622.474	1055821520	$ 1.448.990	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.015.277 .283	3.631.667	1056243493	$ 1.452.680	46900	36600	7100	3	0	96500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	28.628.097	1.417.478						3		0	certificados de afiliación
Junio	1.039.623.624	1.650.000	9451323391	$1,160,000	185600	145000	28300	3	0	358900	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	43,856,206	3.149.981	7888373883	1.260.000	16000	12500	2400	3	600	31500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	98,589,294	3.540.000	69402237	1416000	41000	32000	6200	3	0	79200	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.036.674.018	3.622.474	7888811062	1.449.000	46.300	36.200	7.000	3	0	90.200	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1,036,638,770							3		0	certificados de afiliación
Junio	1,143,242,585	3.149.981	9453542621	1.260.000	16000	12500	2400	3	0	30900	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.020.457.580	3.622.474	1055767944	$ 1.449.000	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.039.462.690	3.622.474	1055945801	$ 1.449.000	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.017.250.417	3.622.474	9453058785	$1,448,990	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.214.713.538	3.622.474	9453587862	$1,448,990	46.300	36.200	7.000	3	0	89.900	Reajuste días – Contrato anterior
JULIO	71.693.631	1.417.478						3			CERTIFICADOS DE AFILIACION
Junio	1.045.113.892	157.498	9453480555	$63,000	10100	7900	1600	3	0	19600	
Junio	1,039,471,322	3.149.981	64311766 - 64660690	1.260.000	16000	12500	2400	3	400	31300	REAJUSTE EN PLANILLA - ERRADO
Junio	1.152.688.006	3.622.474	9453049717	$1,449,900	46.400	36.300	7.100	3	5800	95.600	Reajuste días – Contrato anterior

Periodo de Cotización	Cédula	Devengado (Honorarios)	N° Planilla	IBC	Pago Pensión	Pago Salud	Pago ARL	Nivel de Riesgo ARL	Interés x mora	Total	Observaciones
Junio	43.206.351	3.307.478	1055795876	$ 1.448.590	46.200	36.100	7.000	3	0	89.300	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	21.443.068	3.622.474	9453050137	$1,448,989	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	52.757.075	1.259.981	9453565993	$1,260,000	16000	12500	2400	3	0	30900	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.017.252.616	3.622.474	1056185719	$ 1.448.990	46.300	36.200	7.000	3	0	90.300	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.017.202.696	3.622.474	1055878224	$ 1.448.989	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
JULIO	39.178.909	1.102.483						3			
Junio	1,036,608,103	157.498	63373899	$1,160,000	185600	145000	28300	3	0	358900	
Junio	43.255.821	3.622.474	7886873801	$ 1.448.990	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.040.730.611	83.333	64203287	77334	12400	9700	1900	3	0	24000	
Junio	1.152.709.877	3.622.474	1055808910	$ 1.448.990	55700	43500	8500	3	600	108300	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.152.710.745	2.047.498	26700773	$1,160,000	185600	145000	28300	3	0	358900	
Junio	1.037.649.580	3.622.474	1055791203	$ 1.448.990	46.300	36.200	7.000	3	0	89.500	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	43.878.398	1.712.400	1055443424	$ 2.791.000	446600	348900	68000	3	0	863500	
Junio	1.035.855.516	3.631.667	9453552525	$1,452,583	46900	36600	7100	3	1200	91800	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	43,971,221	3.622.474	63398940	2350000	376.000	293800	57300	3	0	727.100	
Junio	1.020.479.796	3.622.474	1055762535	$ 1.448.990	46.300	36.200	7.000	3	0	Reajuste días – Contrato anterior	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.037.485.758	3.622.474	9453533759	$1,448,989	46.300	36.200	7.000	3	0	Reajuste días – Contrato anterior	Reajuste días – Contrato anterior
Junio	1.039.457.051	1.417.478						3			CERTIFICADOS DE AFILIACION

Fuente: Informe mensual de gestión ESE Hospital Carisma – junio 2023

Observaciones de conformidad: A la fecha de entrega del informe el operador ESE Hospital Carisma no ha actualizado la tabla; por lo que faltan once personas por el diligenciamiento de la información.

Además de lo anterior; en el SECOP se cuenta con la siguiente documentación:

- Contrato.
- Estudios previos.
- Designación de interventoría.
- Póliza de cumplimiento.
- Análisis del sector económico.
- Anexo económico.
- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Pagos realizados (Pago anticipado).
- Informes de interventoría (N°1 pago anticipado)

Se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

A continuación, se relaciona la certificación del pago de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o contador y presentada por el operador ESE Hospital Carisma. Además, se presenta una certificación más específica solicitada por la interventoría de modo que expresa la certificación del pago al SGSSS de los profesionales contratados para la ejecución del contrato interadministrativo N° 4600098456 de 2023. Cabe mencionar también que, este certificado se entrega con cuenta de cobro; por lo anterior, aparece en el informe siguiente. Cada mes de la ejecución contractual, así:

CuadroN°14: Certificación de pagos parafiscales ESE Hospital Carisma

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
05/07/2023	Junio 2023	Raúl A. Manco Vargas

Fuente: Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscal – junio 2023

A continuación, se presenta el cuadro que se alimenta en cada informe con las imágenes de cada uno de los certificados aportados por el operador ESE Hospital Carisma en el transcurso de la ejecución contractual, así:

CuadroN°15: Imagen de los certificados de pago parafiscales

JUNIO 2023	
	

Fuente: Gestión de pago ESE Hospital Carisma – junio 2023

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**: el operador ESE Hospital CARISMA no ha realizado subcontratación para la ejecución del contrato interadministrativo N° 4600098456 de 2023

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación**: Para el periodo de presentación del informe del 16 de junio al 13 de julio de 2023 no se realizaron solicitudes relacionadas con marcación de bienes.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**: El contrato informado dentro del periodo de ejecución del 16 de junio al 13 de julio de 2023 no tuvo solicitudes, ni modificación.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión**: No hay relación de ausencias temporales o definitivas y/o re designaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente: Se mantiene la designación realizada por la secretaría de salud distrital al Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM en fecha del 16 de junio de 2023.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**: El contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023 en general se está ejecutando con normalidad, los riesgos contemplados en la etapa de planeación no se han materializado de acuerdo con el monitoreo realizado. A continuación, se presenta el cuadro de matriz de riesgos de acuerdo con la matriz de riesgo publicada en el portal SECOP II, se establecieron los siguientes riesgos:

CuadroN°16: Materialización de riesgos y su mitigación - contrato N°4600098456 de 2023

Riesgo	Etapa	A quien se le asigna	Tratamiento	Responsable de implementar el tratamiento	Seguimiento
Ahondamiento de la crisis del sector salud	Planeación	Entidad/proveedor	Implementación del plan de contingencia por el comité directivo de análisis y seguimiento	Interventoría	A la fecha no se han presentado contingencias que afecten la ejecución contractual.
Incumplimiento por parte del contratista	Ejecución	Entidad / Contratista	Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo	Supervisor	Se cuenta con cronograma y

Riesgo	Etapa	A quien se le asigna	Tratamiento	Responsable de implementar el tratamiento	Seguimiento
			el trabajo Establecer y medir el progreso de la ejecución del contrato. Asegurar que los documentos son concisos, precisos y sin ambigüedades		plan de trabajo aprobado.
Aparición de nuevos brotes de Covid-19	Ejecución	Entidad / Contratista	Identificar políticas y normas gubernamentales que podrían aplicar al proceso de contratación y asegurar su cumplimiento. Definir claramente los criterios de selección, su ponderación y el método de evaluación.	Entidad	No se han recibido nuevas directrices por parte de la secretaría de Salud.
Dificultad en la entrega del producto o servicio	Ejecución	Contratista	Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo Identificar las actividades que pueden ser necesarias para entregar los productos o servicios, y asegurar que estén disponibles	Contratista	Se tiene aprobación de plan de trabajo y cronograma de actividades. No se generan alertas sobre dificultades en la entrega del servicio
Productos o servicios entregados no son los esperados	Ejecución	Contratista	Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo	Contratista	Se tiene aprobación de plan de trabajo y cronograma de actividades. No se generan alertas sobre la entrega de productos o servicios..

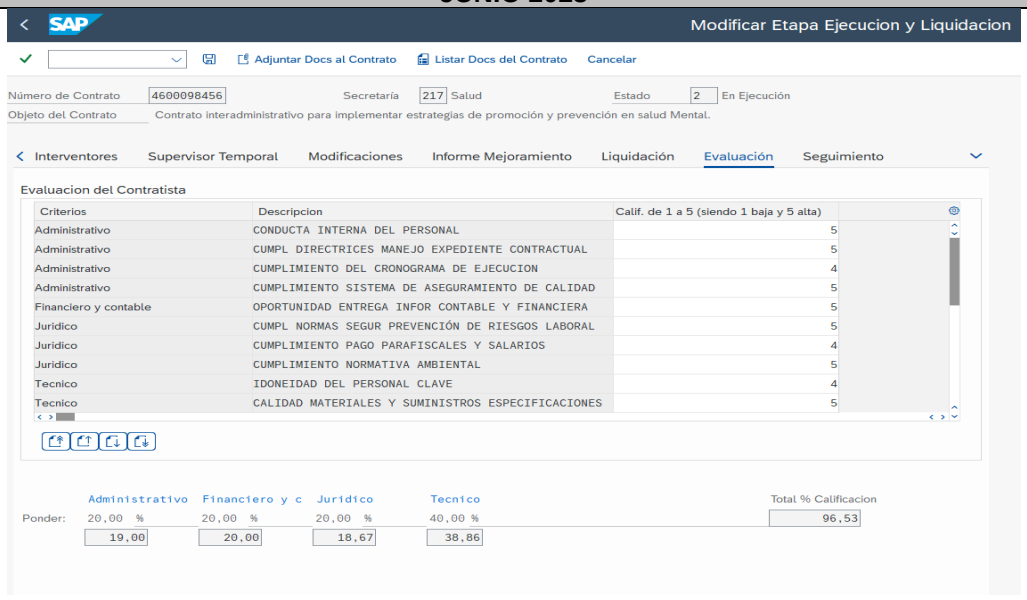
Fuente: Construcción equipo de interventoría – junio 2023

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**: No se realiza informe de la gestión realizada de contratos de comodato puesto que para el contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023 no se han suscrito contratos de comodato.

- Para el periodo informado del 16 de junio al 13 de julio de 2023, se presenta la evaluación al contratista ESE Hospital Carisma, según la imagen de SAP que incluye los criterios de calificación y el total de la misma.

IlustraciónN°4: Evaluación de la ESE Hospital Carisma según SAP – junio 2023

JUNIO 2023



Fuente: SAP – junio de 2023

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**: Cabe resaltar, que el contrato interadministrativo N° 4600098456 de 2023 no ha sido auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control en el periodo de ejecución del 16 de junio a 13 de julio de 2023.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1 Ejecución presupuestal

A continuación, se presenta la tabla que discrimina el tipo de fondo, certificado de disponibilidad presupuestal, número de registro presupuestal y valores, según la apropiación presupuestal del contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023.

TablaN°15: Relación apropiación presupuestal contrato N°4600098456 de 2023

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Sol pedido)	Registro Presupuestal (Pedido)	Valor Pos Pedido
110302923	72100000	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 116.893.397
110302923	72100000	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 116.893.397
110302923	72100000	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 116.893.397
110302923	72100000	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 116.893.397
110302923	72100000	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 116.893.397
110302923	72100000	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 116.893.398
110302923	72100000	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 116.893.398
110300123	72100000	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 1.000.000.000
110300123	72100000	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 750.486.092
110300123	72100000	2320202009	200191	4000114165	50096328	4800014525	$ 750.486.091
VALOR TOTAL POS PEDIDO							**$ 3.319.225.964**

Fuente: Ficha técnica equipo de interventoría – junio 2023

3.2 Ejecución Financiera

A la fecha de entrega de este informe se da cumplimiento a la forma de pago que expresa lo siguiente: **FORMA DE PAGO**. Una vez perfeccionado el inicio del contrato, y se presente por parte del contratista el cronograma y el plan general de trabajo y se acepten estos documentos por la supervisión o interventoría delegada por la Secretaria de Salud de Medellín se realizará al CONTRATISTA un PAGO ANTICIPADO por valor de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ML ($829.806.491) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato previa aprobación de la garantía respectiva. Para el setenta y cinco por ciento (75%) restantes se realizarán pagos mensuales según ejecución y entrega de informes, productos y soportes en términos de calidad y oportunidad, previo recibo a satisfacción e informe de seguimiento por parte de la supervisión o interventoría del contrato. Como requisito previo para la autorización de cada acta de pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda. También deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato

obedeciendo a la propuesta. Todo lo anterior deberá ser certificado por la supervisión. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria reportada por el contratista en su inscripción como proveedor una vez se suscriba el contrato, previa presentación de las facturas o documentos equivalentes debidamente legalizados con todos los soportes que aseguren que los bienes o servicios fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor. La cuenta bancaria que se registra en el contrato electrónico es informativa y es reportada en la plataforma de manera opcional, por lo tanto, los pagos se realizarán únicamente a la cuenta bancaria reportada por el contratista en su inscripción como proveedor en el Distrito. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento que el contratista requiera modificar la cuenta bancaria registrada para los pagos, deberá presentar solicitud escrita al supervisor y/o interventor del contrato acompañada de la certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, dicha información deberá ser verificada y avalada por el supervisor y/o interventor del contrato remitiéndola al correo gestion.proveedores@medellin.gov.co. **PARÁGRAFO TERCERO:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para el pago deberá aportar: a) El recibo a satisfacción, por parte del supervisor, de los servicios prestados. b) Deberán entregar un informe que soporte el cumplimiento de las obligaciones requeridas de conformidad con las especificaciones técnicas de la oferta y la propuesta presentada. c) Constancia de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscal en caso de que aplique este último. d) Factura con todos los soportes de ley. La ejecución del contrato de referencia se encuentra soportada en el certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación y que se presentará de forma acumulada mes a mes:

- Relación de los pagos realizados

TablaN°16: Relación de pagos acumulado contrato N°4600098456 de 2023

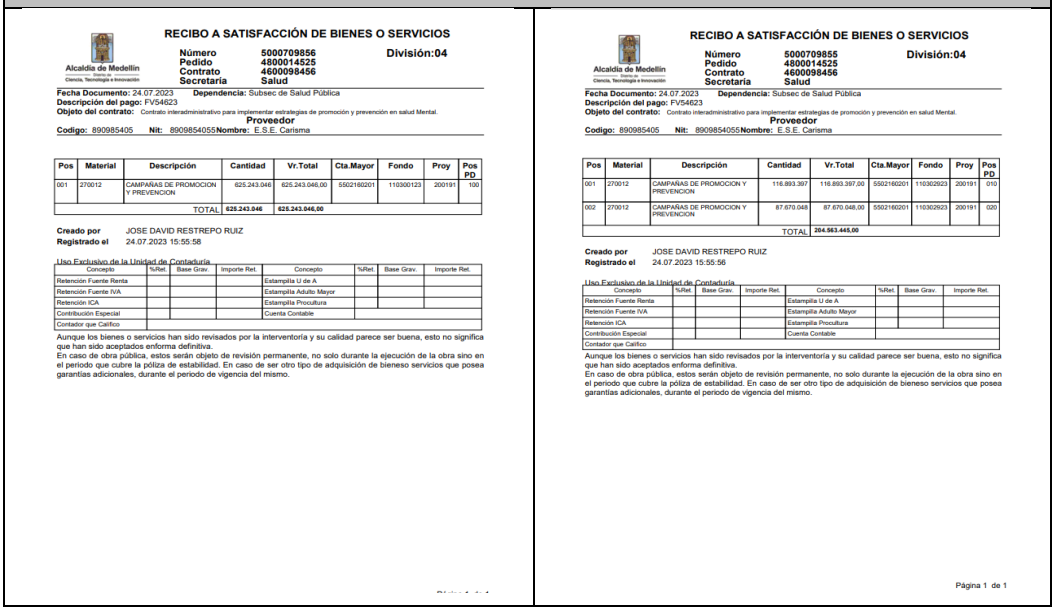
Registro Presupuestal (No. Pedido)	N° Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (Valor Recibido)	Periodo de Ejecución
4800014525	FV54623	24/07/2023	5000709856 5000709855	$ 829.806.491	Pago Anticipado 25%

Fuente: Ficha Técnica ITM – junio de 2023

A continuación, se presenta un cuadro con las imágenes que evidencian los recibos a satisfacción del pago realizado hasta el momento en el contrato de la referencia N°4600098456 de 2023, así;

CuadroN°17: Recibos a satisfacción pagos realizados al operador ESE Hospital CARISMA

RECIBOS A SATISFACCIÓN
PAGO ANTICIPADO



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín — Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000709856 — Pedido 4800014525 — Contrato 4600098456 — Secretaría Salud — División:04

Fecha Documento: 24.07.2023 **Dependencia:** Subsec de Salud Pública
Descripción del pago: FV54623
Objeto del contrato: Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud Mental.
Proveedor
Codigo: 890985405 **Nit:** 8909854055 **Nombre:** E.S.E. Carisma

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	270012	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION	625.243.046	625.243.046,00	5502160201	110300123	200191	100
TOTAL			**625.243.046**	**625.243.046,00**				

Creado por JOSE DAVID RESTREPO RUIZ
Registrado el 24.07.2023 15:55:58

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín — Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000709855 — Pedido 4800014525 — Contrato 4600098456 — Secretaría Salud — División:04

Fecha Documento: 24.07.2023 **Dependencia:** Subsec de Salud Pública
Descripción del pago: FV54623
Objeto del contrato: Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud Mental.
Proveedor
Codigo: 890985405 **Nit:** 8909854055 **Nombre:** E.S.E. Carisma

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	270012	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION	116.893.397	116.893.397,00	5502160201	110302923	200191	010
002	270012	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION	87.670.048	87.670.048,00	5502160201	110302923	200191	020
TOTAL				**204.563.445,00**				

Creado por JOSE DAVID RESTREPO RUIZ
Registrado el 24.07.2023 15:55:56

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Página 1 de 1

Fuente: Gestión de pago anticipado – junio 2023

- Relación de los pagos realizados en el contrato interadministrativo N°4600097008 de 2023; reporte obtenido con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato; que se relacionan de manera acumulativa, así:

TablaN°17: Reporte historial de pagos del contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023

1.2 NIT	2.Número Pedido	3.Pos.Pedido	5.Documento Material	5.2 Documento Contable	5.3 Nro. Factura	8.Vlr.Recibido	10.Fecha Contabiliza	12.Fondo	14.Cta Contable
8909854055	4800014525	10	5000709855	5000515160	FV54623	116.893.397,00	24/07/2023	110302923	5502160201
8909854055	4800014525	20	5000709855	5000515160		87.670.048,00	24/07/2023	110302923	5502160201
8909854055	4800014525	100	5000709856	5000515161	FV54623	625.243.046,00	24/07/2023	110300123	5502160201

Fuente: SAP **ZMMPUR029** Contrato Interadministrativo N°4600097008 de 2023 – junio 2023

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: Según reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos:

TablaN°18: Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación Grp Comp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido
4600098456	4800014525	217	Salud	200191	Desarrollo de la estrategia Medellín me cuida salud Medellín	$ 3.319.225.964	$ 829.806.491	$ 2.489.419.473

Fuente: SAP **ZMMPUR189** – junio 2023

- Resumen de la ejecución de los recursos:

TablaN°19: Resumen ejecución de recursos interadministrativo N°4600098456 de 2023

Valor del Contrato	$ 3.319.225.964
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	$ 3.319.225.964
Pago de Junio (Pago Anticipado)	$ 829.806.491
Pago autorizado de ejecución Junio	**$ 411.614.354**
Porcentaje de ejecución financiera	37,40%
Total ejecución después del pagado autorizado	$ 1.241.420.845
Saldo por pagar	$ 2.077.805.119
Porcentaje de ejecución financiera por ejecutar, después del pago autorizado de Junio	62,60%

Fuente: Ficha Técnica ITM – junio de 2023

A continuación, se presenta la tabla de distribución de los pagos mes a mes a partir de junio de 2023:

TablaN°20: Distribución de pago por estrategia 2023

JUNIO 2023 (Pago Autorizado)		
ACTIVIDAD	**% Distribución**	**Valor pago**
2.1.1.1 Desarrollar la estrategia Dame razones (VF)	34,28%	$ 284.457.665
2.1.2.1 Desarrollar la estrategia Casa de la escucha (VF)	65,72%	$ 545.348.826
Total	**100,00%**	**$ 829.806.491**
ACTIVIDAD	**% Distribución**	**Valor pago**
2.1.1.1 Desarrollar la estrategia Dame razones (VF)	34,28%	$ 141.101.401

2.1.2.1 Desarrollar la estrategia Casa de la escucha (VF)	65,72%	$ 270.512.954
Total	**100,00%**	**$ 411.614.354**

Fuente: Construcción equipo de interventoría – junio 2023

4. INFORME JURÍDICO:

4.1 El presente Contrato Interadministrativo N°4600098456 de 2023 fue delegado por la Secretaría de Salud de Medellín al Instituto Tecnológico Metropolitano ITM para la interventoría el día 16 de junio de 2023; el equipo interventor en campo ingresa de forma escalonada a partir del el 04 de agosto de 2023.

4.2 De acuerdo con la información consignada en los estudios previos N^0 36337, en caso de presentarse mora o retraso en la ejecución de actividades y cumplimiento de obligaciones, se estableció la faculta de la imposición de:

"Multas: En caso de mora o de incumplimiento de las obligaciones parcial o total, LA ENTIDAD podrá imponer a EL CONTRATISTA, multas sucesivas por la suma equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día de mora o incumplimiento, sin que el valor total de las mismas supere la suma equivalente el tres por ciento (3%) del valor total del contrato, (…), **Cláusula Penal Pecuniaria:** CLÁUSULA PENAL. Se estipula una cláusula penal a favor del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN equivalente al 10% del valor total del contrato, que se hará efectiva en caso de declaratoria de caducidad o del incumplimiento del contrato. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007".

A la fecha de presentación de este informe no se han presentado requerimiento al contratista relacionado con el cumplimiento de obligaciones, y de los cuales se pueda derivar el inicio de procesos de incumplimiento. Durante el período de ejecución del 16 de junio al 13 de julio de 2023 no se presentaron conductas y acciones que interfirieran o pusieran en riesgo el cumplimiento de los objetivos contratados y el contrato se ejecutó según lo descrito en el apartado: "Ejecución física del contrato" del presente documento.

4.3 A continuación, se presenta una tabla que evidencia el estado de las garantías del contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023; a la fecha de entrega de este informe, así:

Tabla N°21: Relación de Pólizas Contrato Interadministrativo N°4600097008 de 2023

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria	530-47-994000039092	Calidad del servicio	16/06/2023	16/06/2024	16/06/2023	$ 331.922.596,40
		Cumplimiento	16/06/2023	16/06/2024		$ 331.922.596,40
		Pago de salarios, prestaciones sociales	16/06/2023	16/12/2026		$ 165.961.298,20
		Pago anticipado	16/06/2023	16/12/2023		$ 829.806.491,00

Fuente: Ficha Técnica ITM – junio de 2023

Otros aspectos:

A la fecha de presentación de este informe; el equipo interventor no tuvo notas externas al operador ESE Hospital Carisma en ejecución del contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023.

CONCEPTO DEL INTERVENTOR

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023, luego de hacer verificación de las actividades con revisión documental y de soportes, el suscrito equipo interventor recibe a satisfacción para el periodo comprendido entre 16 de junio al 13 de julio de 2023 las actividades realizadas por el operador ESE Hospital Carisma y un total de ejecución financiera de: Cuatrocientos Once Millones Seiscientos Catorce Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos M/L ($411.614.354) discriminado de la siguiente manera por componente:

Ejecución Financiera del componente de **Talento Humano** correspondiente al periodo de pago Honorarios del 20 de junio al 19 de julio respectivamente por fechas de corte, según contratación del personal para este contrato interadministrativo.
A continuación se detalla el valor a pagar:

ITM	Cedula	NOMBRE Y APELLIDO	Actividad, Cargo u Oficio	Nº DE CONTRATO	CDP	RP	Valor Total Contrato	Valor Mensual Contrato	Fecha Acta de Inicio	Fecha de Finalización del Contrato	VALOR DIA	PERIODO DE PAGO		DIAS	VALOR A COBRAR
1	43.824.319	BIBIANA MARCELA RAMIREZ MEJIA	LIDER ESCUCHADEROS	386-06-2023	199	763	$ 34.248.000	$ 5.708.000	20/6/2023	16/12/2023	$ 190.267	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 5.708.000
2	43.181.249	JESSICA QUINTERO DIAZ	COORDINADORA GENERAL	448-06-2023	199	764	$ 40.692.000	$ 6.782.000	22/6/2023	16/12/2023	$ 226.067	22/6/2023	19/7/2023	28	$ 6.329.867
3	1.039.623.624	LORENA MARIA GOMEZ MUÑOZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	384-06-2023	199	766	$ 15.000.000	$ 2.500.000	20/6/2023	16/12/2023	$ 83.333	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 2.500.000
4	1.035.855.516	YEIMI ALEXANDRA CATAÑO CATAÑO	TRABAJADORA SOCIAL	388-06-2023	199	767	$ 28.500.000	$ 4.750.000	20/6/2023	16/12/2023	$ 158.333	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.750.000
5	1.015.277.283	LINA MARIA MORENO USMA	GESIS	387-06-2023	199	769	$ 28.500.000	$ 4.750.000	20/6/2023	16/12/2023	$ 158.333	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.750.000
6	1.035.858.721	ANDRES MARIANO SILVA PIEDRAHITA	DISEÑADOR GRAFICO	390-06-2023	199	770	$ 28.500.000	$ 4.750.000	20/6/2023	16/12/2023	$ 158.333	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.750.000
7	71.335.643	ISNEL MONTES SANCHEZ	AUXILIAR LOGISTICO	385-06-2023	199	812	$ 12.000.000	$ 2.000.000	22/6/2023	16/12/2023	$ 66.667	22/6/2023	19/7/2023	28	$ 1.866.667
8	43.878.398	VERONICA MARIA JIMENEZ ESCOBAR	LIDER DAME RAZONES	389-06-2023	199	817	$ 34.248.000	$ 5.708.000	22/6/2023	16/12/2023	$ 190.267	22/6/2023	19/7/2023	28	$ 5.327.467
9	1.000.758.697	KATHERINE VALDERRAMA ZAPATA	AUXILIAR LOGISTICO	452-06-2023	199	848	$ 12.000.000	$ 2.000.000	23/6/2023	16/12/2023	$ 66.667	23/6/2023	19/7/2023	27	$ 1.800.000
10	1.040.730.611	SARA ESLENDY LONDOÑO MOSQUERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	470-06-2023	199	898	$ 15.000.000	$ 2.500.000	30/6/2023	16/12/2023	$ 83.333	30/6/2023	19/7/2023	20	$ 1.666.667
11	1.000.394.094	ANDRES AGUDELO RAMIREZ	AUXILIAR LOGISTICO	481-07- 2023	199	942	$10.266.666	$ 2.000.000	14/7/2023	16/12/2023	$ 66.667	14/7/2023	16/7/2023	3	$ 200.000
12	43.971.221	YESSICA MARCELA ANGARITA VELASQUEZ	PSICOLOGO (A)	428-06-2023	199	761	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
13	1.017.248.677	CRISTIAN ESTIBEN MESA VALENCIA	AUXILIAR LOGISTICO	383-06-2023	199	765	$ 8.439.552	$ 1.406.592	20/6/2023	16/12/2023	$ 46.886	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 1.406.592
14	1.036.337.925	ANDRES FELIPE VELEZ MONSALVE	PSICOLOGO (A)	396-06-2023	199	810	$ 28.349.568	$ 4.724.928	22/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	22/6/2023	19/7/2023	28	$ 4.409.933
15	35.197.473	IVONNE CASTAÑEDA MALDONADO	PSICOLOGO (A)	450-06-2023	199	838	$ 28.349.568	$ 4.724.928	24/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	24/6/2023	19/7/2023	26	$ 4.094.938
16	1.143.242.585	YURANYS MARCELA MANJARRES SANCHEZ	PSICOLOGO (A)	433-06-2023	199	841	$ 28.349.568	$ 4.724.928	23/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	23/6/2023	19/7/2023	27	$ 4.252.435
17	1.039.471.322	YULIANA MUÑOZ MORALES	PSICOLOGO (A)	438-06-2023	199	842	$ 28.349.568	$ 4.724.928	23/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	23/6/2023	19/7/2023	27	$ 4.252.435
18	1.233.342.094	DIANA CAROLINA PEREZ ARRIETA	PSICOLOGO (A)	436-06-2023	199	844	$ 28.349.568	$ 4.724.928	23/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	23/6/2023	19/7/2023	27	$ 4.252.435
19	43.856.206	LUCIA MARIN VERGARA	PSICOLOGO (A)	449-06-2023	199	847	$ 28.349.568	$ 4.724.928	23/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	23/6/2023	19/7/2023	27	$ 4.252.435
20	1.037.577.581	DEISY ALEJANDRA MIRA ZAPATA	COMUNICADORA SOCIAL	457-06-2023	199	849	$ 28.349.568	$ 4.724.928	24/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	24/6/2023	19/7/2023	26	$ 4.094.938
21	1.036.608.103	SANDRA PATRICIA ORTIZ MEJIA	COMMUNITY MANAGGER	471-06-2023	199	900	$ 28.349.568	$ 4.724.928	30/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	30/6/2023	19/7/2023	20	$ 3.149.952
22	1.036.638.770	LUISA MARIA DEL CASTILLO BAENA	PSICOLOGO (A)	469-06-2023	199	901	$ 28.349.568	$ 4.724.928	30/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	30/6/2023	19/7/2023	20	$ 3.149.952
23	71.693.631	MARIO ENRIQUE BERRIO CHAVARRIA	PSICOLOGO (A)	477-07-2023	199	939	$ 24.412.128	$ 4.724.928	11/7/2023	15/12/2023	$ 157.498	11/7/2023	19/7/2023	9	$ 1.417.478
24	39.178.909	RUBY HERNANDEZ HERNANDEZ	PSICOLOGO (A)	478-07-2023	199	940	$ 24.412.128	$ 4.724.928	14/7/2023	16/12/2023	$ 157.498	14/7/2023	19/7/2023	6	$ 944.986
25	43.878.441	ALEJANDRA ANGARITA MARTINEZ	PSICOLOGO (A)	434-06-2023	199	837	$ 28.349.568	$ 4.724.928	23/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	23/6/2023	19/7/2023	27	$ 4.252.435
26	1.028.035.722	ALEJANDRA GARCIA CORDOBA	PSICOLOGO (A)	411-06-2023	199	773	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
27	1.128.429.149	ANA MARIA HIGUITA ISAZA	PSICOLOGO (A)	395-06-2023	199	803	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
28	1.035.872.904	ANA SOFIA MORALES ZAPATA	PSICOLOGO (A)	442-06-2023	199	833	$ 28.349.568	$ 4.724.928	22/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	22/6/2023	19/7/2023	28	$ 4.409.933
29	1.017.137.803	ANDREA CATALINA HENAO HERNANDEZ	PSICOLOGO (A)	431-06-2023	199	762	$ 28.349.568	$ 4.724.928	21/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	21/6/2023	19/7/2023	29	$ 4.567.430
30	1.036.667.084	ANDREA GALEANO TOBON	PSICOLOGO (A)	443-06-2023	199	840	$ 28.349.568	$ 4.724.928	23/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	23/6/2023	19/7/2023	27	$ 4.252.435
31	1.035.233.112	ANGIE CAROLINA LONDOÑO TABARES	PSICOLOGO (A)	430-06-2023	199	781	$ 28.349.568	$ 4.724.928	21/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	21/6/2023	19/7/2023	29	$ 4.567.430
32	43.809.595	BLANCA RUTH RESTREPO ROJO	PSICOLOGO (A)	432-06-2023	199	843	$ 28.349.568	$ 4.724.928	23/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	23/6/2023	19/7/2023	27	$ 4.252.435
33	1.152.449.650	CARLOS ANTONIO GUARIN LOPEZ	PSICOLOGO (A)	413-06-2023	199	771	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
34	1.036.958.927	CARLOS JAVIER FLOREZ HENAO	PSICOLOGO (A)	397-06-2023	199	772	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
35	1.036.674.471	CARMEN VALERIA AGUDELO SANCHEZ	PSICOLOGO (A)	391-06-2023	199	794	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
36	32.297.834	CATALINA QUIROZ ORTEGA	PSICOLOGO (A)	399-06-2023	199	799	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
37	43.911.678	DIANA CONSTANZA SANCHEZ BUENO	PSICOLOGO (A)	407-06-2023	199	797	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
38	43.991.468	DIANA PATRICIA ALVAREZ URREGO	PSICOLOGO (A)	446-06-2023	199	829	$ 28.349.568	$ 4.724.928	23/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	23/6/2023	19/7/2023	27	$ 4.252.435
39	22.144.127	DILSA MARIA SANMARTIN CALLE	PSICOLOGO (A)	398-06-2023	199	804	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
40	71.376.118	EDWIN FERNEY SALAZAR BARRIENTOS	PSICOLOGO (A)	402-06-2023	199	792	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
41	86.087.785	FRANCISCO JESUS GARCIA CASTAÑEDA	PSICOLOGO (A)	412-06-2023	199	774	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
42	1.014.310.907	GABRIELA RAMIREZ SUA	PSICOLOGO (A)	451-06-2023	199	782	$ 28.349.568	$ 4.724.928	22/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	22/6/2023	19/7/2023	28	$ 4.409.933
43	32.207.364	GINA CATALINA RESTREPO OCHOA	PSICOLOGO (A)	467-06-2023	199	899	$ 28.349.568	$ 4.724.928	30/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	30/6/2023	19/7/2023	20	$ 3.149.952
44	42.792.813	GLORIA PATRICIA BAENA VALENCIA	PSICOLOGO (A)	429-06-2023	199	808	$ 1.102.483	$ 4.724.928	20/6/2023	26/6/2023	$ 157.498	20/6/2023	26/6/2023	7	$ 1.102.483
45	1.216.715.044	INGRID JULIETH ROLANDO ESPINOSA	PSICOLOGO (A)	417-06-2023	199	791	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
46	71.620.161	IVAN DARIO GOMEZ ZEA	PSICOLOGO (A)	422-06-2023	199	796	$ 28.349.568	$ 4.724.928	21/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	21/6/2023	19/7/2023	29	$ 4.567.430
47	1.020.449.951	JACKELINE KRISTINA LONDOÑO LEMOS	PSICOLOGO (A)	468-06-2023	199	902	$ 28.349.568	$ 4.724.928	30/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	30/6/2023	19/7/2023	20	$ 3.149.952
48	1.017.259.347	JENNY CRISTINA ALVAREZ ROJAS	PSICOLOGO (A)	406-06-2023	199	775	$ 28.249.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
49	1.128.423.275	JESSICA ALEJANDRA GONZALEZ TORRES	PSICOLOGO (A)	401-06-2023	199	778	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
50	1.017.226.959	JESSICA MARCELA GONZALEZ VIVARES	PSICOLOGO (A)	458-06-2023	199	877	$ 28.349.568	$ 4.724.928	27/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	27/6/2023	19/7/2023	23	$ 3.622.445
51	1.035.433.611	JONATHAN MONSALVE CARDONA	PSICOLOGO (A)	415-06-2023	199	806	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
52	1.152.713.598	JUAN CARLOS ALMANYA MARQUEZ	PSICOLOGO (A)	437-06-2023	199	828	$ 28.349.568	$ 4.724.928	22/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	22/6/2023	19/7/2023	28	$ 4.409.933
53	1.115.071.721	JUAN DAVID LONDOÑO LOAIZA	PSICOLOGO (A)	421-06-2023	199	801	$ 23.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
54	1.037.632.578	JULIANA GARCIA MESA	PSICOLOGO (A)	423-06-2023	199	789	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
55	1.022.338.037	KATERINA ESTEFANY LARROTA CARDONA	PSICOLOGO (A)	440-06-2023	199	832	$ 28.349.568	$ 4.724.928	23/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	23/6/2023	19/7/2023	27	$ 4.252.435
56	1.035.428.826	KELLY GOMEZ HERNANDEZ	PSICOLOGO (A)	404-06-2023	199	790	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
57	1.020.458.062	KELLY JOHANA HERNANDEZ DAVID	PSICOLOGO (A)	403-06-2023	199	800	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
58	1.045.106.140	LAURA ESTELA LOPERA RODRIGUEZ	PSICOLOGO (A)	474-07-2023	199	933	$ 28.349.568	$ 4.724.928	7/7/2023	16/12/2023	$ 157.498	7/7/2023	19/7/2023	13	$ 2.047.469
59	1.020.492.243	LAURA MARIN CARO	PSICOLOGO (A)	392-06-2023	199	795	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
60	1.024.531.169	LAURELIN TERES ALVARADO RODRIGUEZ	PSICOLOGO (A)	414-06-2023	199	787	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
61	1.017.159.599	LEIDY NATHALY FRANCO DE LA CRUZ	PSICOLOGO (A)	410-06-2023	199	802	$ 23.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
62	28.628.097	LISSY YINETH BARRAGAN CESPEDES	PSICOLOGO (A)	441-06-2023	199	830	$ 28.349.568	$ 4.724.928	22/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	22/6/2023	19/7/2023	28	$ 4.409.933
63	1.036.674.018	LUISA MARIA CANO ALZATE	PSICOLOGO (A)	393-06-2023	199	788	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
64	1.020.457.580	MARCELA CARMONA GALLEGO	PSICOLOGO (A)	420-06-2023	199	786	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
65	1.039.462.690	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ LONDOÑO	PSICOLOGO (A)	419-06-2023	199	779	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
66	1.017.250.417	MARIA FERNANDA MENA BLANDON	PSICOLOGO (A)	418-06-2023	199	809	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
67	1.214.713.538	MARIANA ALVAREZ JARAMILLO	PSICOLOGO (A)	425-06-2023	199	780	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
68	1.045.113.892	MELISA GALVIS MESA	PSICOLOGO (A)	472-06-2023	199	903	$ 28.349.568	$ 4.724.928	30/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	30/6/2023	19/7/2023	20	$ 3.149.952
69	1.152.688.006	NASLY TATIANA RAMOS ROJAS	PSICOLOGO (A)	408-06-2023	199	798	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
70	43.206.351	NUVIA DEL CARMEN MARTINEZ CORDOBA	PSICOLOGO (A)	444-06-2023	199	845	$ 28.349.568	$ 4.724.928	22/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	22/6/2023	19/7/2023	28	$ 4.409.933
71	21.443.068	ORFA DIONY CESPEDES PULGARIN	PSICOLOGO (A)	426-06-2023	199	807	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
72	52.757.075	PAOLA ANDREA ESCOBAR MONTOYA	PSICOLOGO (A)	439-06-2023	199	839	$ 28.349.568	$ 4.724.928	23/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	23/6/2023	19/7/2023	27	$ 4.252.435
73	1.017.252.616	PAULA ANDREA HIGUITA MORENO	PSICOLOGO (A)	409-06-2023	199	785	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
74	1.017.202.696	PIEDAD LORENA GOMEZ RUIZ	PSICOLOGO (A)	394-06-2023	199	776	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
75	43.255.821	SANDRA PATRICIA RESTREPO MORA	PSICOLOGO (A)	427-06-2023	199	783	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
76	1.152.709.877	SOLANYI ROJAS BETANCUR	PSICOLOGO (A)	424-06-2023	199	784	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
77	1.152.710.745	SUSANA DUQUE BERNAL	PSICOLOGO (A)	463-06-2023	199	852	$ 28.349.568	$ 4.724.928	30/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	30/6/2023	19/7/2023	20	$ 3.149.952
78	1.037.649.580	VANESSA RAMIREZ VELEZ	PSICOLOGO (A)	400-06-2023	199	805	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
79	1.020.479.796	YULIETH ANDREA ATEHORTUA MUÑOZ	PSICOLOGO (A)	405-06-2023	199	777	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
80	1.037.485.758	YULIETH PAOLA MEDRANO DIAZ	PSICOLOGO (A)	416-06-2023	199	793	$ 28.349.568	$ 4.724.928	20/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	20/6/2023	19/7/2023	30	$ 4.724.928
81	1.039.457.051	YULY IDARRAGA BUSTAMANTE	PSICOLOGO (A)	445-06-2023	199	831	$ 28.349.568	$ 4.724.928	22/6/2023	16/12/2023	$ 157.498	22/6/2023	19/7/2023	28	$ 4.409.933
82	71.291.158	ANDRES FELIPE QUIROZ ESTRADA	INFLUENCER	456-06-2023	199	850	$ 34.280.000	$ 3.000.000	23/6/2023	16/12/2023	$ 100.000	23/6/2023	19/7/2023	27	$ 2.700.000
83	98.589.294	LUIS ALBERTO ALVAREZ BUITRAGO	INFLUENCER	454-06-2023	199	854	$ 34.280.000	$ 3.000.000	23/6/2023	16/12/2023	$ 100.000	23/6/2023	19/7/2023	27	$ 2.700.000
84	1.037.632.455	DANIELA ALDANA DIAZ	INFLUENCER	455-06-2023	199	855	$ 34.280.000	$ 3.000.000	23/6/2023	16/12/2023	$ 100.000	23/6/2023	19/7/2023	27	$ 2.700.000
VALOR A PAGAR HONORARIOS DE JUNIO 20 AL 19 DE JULIO DE 2023															**$342.573.287**

Ejecución Financiera del componente de **Muebles, Enseres y Servicios**, durante el periodo comprendido en el presente informe discriminado de la siguiente manera:

PROVEEDORES	Nº DE CONTRATO	BIEN, ELEMENTO O SERVICIO	FECHA INCIO	FECHA TERMINACION	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EJECUCION		
							20 DE JUNIO AL 19 DE JULIO		
							Nº	EGRESO	VALOR
E.S.E HOSPITAL CARISMA		Arrendamiento de oficina y bodega 120 mts	20/6/2023	16/12/2023	$ 7.000.000	$ 42.000.000			$ 7.000.000
E.S.E HOSPITAL CARISMA		Servicios públicos	20/6/2023	16/12/2023	$ 800.000	$ 4.800.000			$ 800.000
E.S.E HOSPITAL CARISMA		Impresora	20/6/2023	16/12/2023	$ 350.000	$ 2.100.000			$ 350.000
E.S.E HOSPITAL CARISMA		Red de internet	20/6/2023	16/12/2023	$ 238.000	$ 1.428.000			$ 238.000
E.S.E HOSPITAL CARISMA		Escritorio con gabinetes	20/6/2023	16/12/2023	$ 42.934	$ 257.603			$ 42.934
E.S.E HOSPITAL CARISMA		Silla ergonómica con brazos	20/6/2023	16/12/2023	$ 19.010	$ 114.062			$ 19.010
E.S.E HOSPITAL CARISMA		Silla Interlocutora	20/6/2023	16/12/2023	$ 9.257	$ 55.539			$ 9.257
E.S.E HOSPITAL CARISMA		Archivador 4 gavetas	20/6/2023	16/12/2023	$ 19.849	$ 119.096			$ 19.849
E.S.E HOSPITAL CARISMA		Estanterias de 4 cuerpos	20/6/2023	16/12/2023	$ 5.605	$ 33.631			$ 5.605
E.S.E HOSPITAL CARISMA		Mobiliario escuchaderos	20/6/2023	16/12/2023	$ 99.721	$ 598.325			$ 99.721
E.S.E HOSPITAL CARISMA		Alquiler de tablet con capacidad de introducir simcard-56	12/7/2023	16/12/2023	$ 7.610.400	$ 45.662.400			$ 2.029.440
E.S.E HOSPITAL CARISMA		Transporte 23 de junio al 4 de julio	20/6/2023	16/12/2023	$ 2.086.000	$ 2.086.000			$ 2.086.000
JULIAN ESTEBAN PANIAGUA ALVAREZ	480-07-2023	Comunicación audiovisual	13/6/2023	16/12/2023	$ 2.700.000	$ 728.430.125	1	19/07/2023	$ 630.000
ANDRES FELIPE QUIROZ ESTRADA	456-06-2023	Dame Razones Laboral	23/6/2023	16/12/2023	$ -	$ 16.280.000	2	19/07/2023	$ 1.110.000
DANIELA ALDANA DIAZ	455-06-2023	Dame Razones Laboral	23/6/2023	16/12/2023	$ -	$ 16.280.000	2	19/07/2023	$ 1.480.000
DULCE ARENAS	OS9.14697	Refrigerios 27- Comité districtal de salud mental $ 7.000 c/u	20/6/2023	16/12/2023	$ 189.000	$ 189.000	1	22/06/2023	$ 189.000
DULCE ARENAS	473-07-2023	Refrigarios - PAPS - Laboral - 9256	5/7/2023	16/12/2023	$ -	$ 92.560.000	2	19/07/2023	$ 4.830.000
PC TONER	465-06-2023	Computador portatil perfil diseñador-1	5/7/2023	16/12/2023	$ 390.000	$ 2.340.000	PC520	21/07/2023	$ 327.101
PC TONER	465-06-2023	Computadores portatiles-6	5/7/2023	16/12/2023	$ 1.314.000	$ 7.884.000	PC520	21/07/2023	$ 1.102.052
PC TONER	465-06-2023	Alquiler de tablet con capacidad de introducir simcard-13	5/7/2023	16/12/2023	$ 1.378.000	$ 8.268.000	PC520	21/07/2023	$ 1.155.748
TRANSRUMBO GROUP S.A.S	466-06-2023	Transporte Dame Razones	5/7/2023	16/12/2023	$ -	$ 41.472.000	FE434	19/07/2023	$ 3.168.000
TRANSRUMBO GROUP S.A.S	466-06-2023	Transporte Escuchaderos	5/7/2023	16/12/2023	$ -	$ 53.640.000	FE434	19/07/2023	$ 3.278.000
TOTAL					**$ 24.251.776**	**$ 1.066.597.781**			**$ 29.969.717**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TablaN°22: Detalle ejecución recibida a satisfacción junio 2023

JUNIO 2023	
Talento Humano	$ 342.573.287
Muebles, Enseres y Servicios	$ 29.375.717
Subtotal	**$ 371.949.004**
Administración	$ 29.755.920
Póliza	$ 9.909.430
Total	**$ 411.614.354**

Fuente: Construcción de equipo de interventoría – junio 2023

Cabe resaltar que en muebles, enseres y servicios se recibe a satisfacción un valor diferente a lo ejecutado por el operador ESE Carisma; lo anterior, porque no se cumplió con el total de evidencias y soportes; las cuales se podrán presentar para el próximo informe de julio de 2023, una vez el operador subsane dicha información, solicitada, por valor de $594.000 correspondiente al Proveedor Refrigerios Amanda.

En abierta comunicación…

OLGA LUCÍA GÓMEZ RAMÍREZ
Interventora Líder ITM

KARINA URZOLA ROMERO
Apoyo Jurídico Interventoría ITM

VANESSA CARDONA ECHEVERRI
Apoyo Contable Interventoría ITM.

NAYIBE AGUDELO GALLEGO
GESIS Interventoría ITM